

Trabajo de Fin de Grado
Grado en Pedagogía

Proyecto profesionalizador

***De la Oscuridad a la Luz: Unión contra la prostitución de
menores bajo el sistema de Protección***

*Jornadas de formación y sensibilización sobre la prostitución de menores bajo el sistema de
protección dirigidas a alumnado de Pedagogía*

Autora: Lucía González Machín

Tutora académica: Zenaida Jesús Toledo Padrón

Convocatoria: Julio 2024

Curso académico : 2023/2024

Resumen

La prostitución de menores en el contexto del sistema de protección constituye una problemática significativa y preocupante a nivel global. Estos menores y adolescentes, que se encuentran bajo la tutela del estado o de instituciones de protección, están expuestos a un elevado riesgo de caer en las redes de la prostitución.

Por esta razón, es que este Trabajo de fin de grado (TFG) se enfoca en analizar la problemática de la prostitución infantil en menores bajo el sistema de protección. A través de un enfoque interdisciplinario, se propone una estrategia de intervención meticulosamente diseñada para abordar esta realidad oculta y brindar protección y apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad extrema. El proyecto destaca la importancia de promover la resiliencia, la prevención y la rehabilitación de los menores afectados, así como de fortalecer los principios éticos y profesionales de los pedagogos en su labor de protección infantil. Además, este trabajo no solo busca generar conciencia sobre la gravedad del problema, sino que también proporcionar herramientas y estrategias efectivas para prevenir y abordar la prostitución infantil desde una perspectiva educativa y protectora.

Palabras claves

Prostitución infantil, menores, sistema de protección, vulnerabilidad, intervención.

Abstract

The prostitution of minors in the context of the protection system is a significant and worrying problem at a global level. These minors and adolescents, who are under the guardianship of the state or protection institutions, are exposed to a high risk of falling into prostitution networks.

For this reason, this Final Project focuses on analysing the problem of child prostitution among minors under the protection system. Through an interdisciplinary approach, a meticulously designed intervention strategy is proposed to address this hidden reality and to provide protection and support to minors in a situation of extreme vulnerability. The project highlights the importance of promoting resilience, prevention and rehabilitation of affected children, as well as strengthening the ethical and professional principles of pedagogues in their child protection work. Furthermore, this work not only seeks to raise awareness of the

seriousness of the problem, but also to provide effective tools and strategies to prevent and address child prostitution from an educational and protective perspective.

Keywords

Child prostitution, minors, protection system, vulnerability, intervention.

Datos de identificación del proyecto	
Denominación	De la Oscuridad a la Luz: Unidos contra la prostitución de menores bajo el sistema de Protección
Colectivo destinatario	Alumnos de pedagogía del ámbito no formal.
Lugar de realización	Salón de actos en el módulo A de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, como espacio principal.
Duración	Tres meses y dos semanas
Presupuesto	6.567,91 €

Índice

I. JUSTIFICACIÓN.....	1
Introducción.....	1
1. Aproximación a la realidad.....	1
1.1 ¿Qué es la prostitucion?.....	1
2. Prostitucion de menores.....	4
2.2 Análisis legal de la prostitución infantil.....	7
2.3. Prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia..	
.....	9
3. Valoración de las potencialidades del tema.....	11
4.1 Identificación de Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades.....	11
4.2. Líneas de intervención.....	13
4.3. Priorizar, identificar y justificar la línea de intervención definitiva.....	14
II. OBJETIVOS.....	14
5. Perfil del colectivo.....	14
6. Detección de necesidades.....	16
6.1. Formulación de la pregunta clave.....	16
6.3 Categorización de las necesidades.....	16
6.4 Priorización de categorías.....	17
7. Formulación de objetivos generales.....	18
III. METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN.....	18
8. Planteamiento estratégico de los aprendizajes.....	18
8.1 Desglose de los objetivos.....	18
9. Planteamiento estratégico de la intervención.....	19
9.1 Presentación de la estrategia.....	20
9.1.1 Denominación.....	20
9.1.2 Metodologías a utilizar.....	21
9.1.3 Propuesta de presentación y logística del proyecto.....	22
10. Diseño de las actividades.....	22

11. Cronograma.....	25
IV. EVALUACIÓN.....	25
V. PRESUPUESTO.....	27
VI. CONCLUSIÓN.....	27
14. Defensa de la propuesta.....	27
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS FUNDAMENTALES.....	29
VIII. Anexos.....	31
Anexo 1: Factores como el género, la procedencia y la edad.....	31
Anexo 2: Datos e información sobre la prostitucion.....	32
Anexo 3 : Diferencia entre prostitucion y trata.....	35
Anexo 4: Análisis legal de la prostitución.....	37
Anexo 5: Factores y circunstancias que coadyuvan al ingreso en el mundo de la prostitución.....	43
Anexo 6: Impacto de la prostitución.....	44
Anexo 8: Tema en España, junto a instituciones e iniciativas.....	47
- Breve visión del tema en España.....	47
- Programas de apoyo, prevención, sensibilización y recursos educativos.....	48
Anexo 9: Explicación del DAFO.....	50
Anexo 10: Listado de líneas de intervención.....	55
Anexo 11: Priorización de las líneas de intervención.....	56
Tabla A11-1.....	57
Anexo 12: Respuestas a la pregunta clave.....	61
Anexo 13: Priorización de categorías de objetivos.....	65
Tabla A13-1.....	65
Tabla A14-1.....	66
Tabla A14-2.....	67
Tabla A14-3.....	68
Tabla A14-4.....	69
Anexo 15: Estrategia de intervención.....	70

Tabla A15-1.....	70
Anexo 16: Cronograma, Año 2024.....	72
- Propuesta para la presentación al colectivo.....	72
- Instalaciones o espacios.....	72
- Duración y secuencia del proyecto.....	72
Tabla A16-1.....	73
- Número mínimo y máximo de asistentes.....	74
Anexo 17: Diseño de actividades.....	74
Tabla A17-1.....	74
Tabla A17-2.....	75
Tabla A17-3.....	76
Tabla A17-4.....	76
Tabla A17-5.....	77
Tabla A17-6.....	78
Tabla A17-7.....	78
Tabla A17-8.....	79
Tabla A17-9.....	80
Tabla A17-10.....	80
Tabla A17-11.....	81
Anexo 18: Cronograma.....	83
Tabla A1-11.....	83
Anexo 19: Listado de indicadores.....	86
Anexo 20: Presupuesto.....	88
Tabla A20-1.....	88
Anexo 21: Bibliografía.....	89

I. JUSTIFICACIÓN

Introducción

La prostitución de menores dentro del sistema de protección social es una realidad alarmante que exige una atención urgente e inmediata. A pesar de los esfuerzos por proteger a los niños y adolescentes vulnerables, algunos de ellos terminan envueltos en esta situación.

Con el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se explorará en profundidad esta problemática, revelando sus causas y proponiendo soluciones efectivas. Además, se analizarán los factores profundos que llevan a algunos menores a caer en la prostitución mientras están bajo la tutela del sistema de protección, lo que incluye factores sociales, económicos y psicológicos que contribuyen a su vulnerabilidad. Asimismo, se examinará el impacto devastador que la prostitución infantil tiene en el desarrollo físico, emocional y social de los menores, mediante un enfoque interdisciplinario que combina perspectivas jurídicas, sociales y psicológicas, y que además proporciona una comprensión integral del problema.

En resumidas cuentas, este TFG aspira no sólo a visibilizar una problemática oculta y preocupante, sino también a inspirar un cambio positivo y significativo, donde a través de la comprensión y la acción conjunta, es posible construir un futuro donde ningún menor se vea obligado a sufrir esta situación, garantizando así su derecho a una infancia segura y digna.

1. Aproximación a la realidad

1.1 ¿Qué es la prostitución?

La prostitución, arraigada en la historia de la humanidad, ha existido en todas las sociedades desde la antigüedad hasta la actualidad. Este fenómeno, clandestino y en ocasiones invisible, se desarrolla en diversos niveles y contextos sociales –en casi todas las sociedades las prostitutas procedían de estratos sociales bajos y oportunidades limitadas, ya que su servicio sexual era desaprobado y considerado degradante para ellas–, por lo que debido a su carácter global y su persistencia a lo largo de los siglos evidencian su complejidad y su arraigo en la sociedad. Es por ello, que en la actualidad, muchos estratos sociales están luchando contra las graves consecuencias que este fenómeno genera a modo social.

De esta manera, en las sociedades antiguas, la prostitución era ampliamente practicada, con intercambios de mujeres entre esposos y la presencia de personas dedicadas a la prostitución –en este caso mujeres– en templos y lupanares –refiriéndose a los prostibulos–. En la Roma antigua, a pesar de las restricciones legales, la prostitución era habitual, especialmente entre esclavas, pero no fue hacia finales del siglo XX, cuando la prostitución adoptó nuevas modalidades, con algunas prostitutas trabajando desde sus hogares o en centros de masaje, mientras que otras continuaban en las calles de las ciudades (Santamaría et al, 2008).

A lo largo de la historia, la prostitución ha sido estigmatizada y percibida de manera negativa, lo cual ha contribuido a su invisibilización y a la exclusión social de quienes la practican, llevando así a la violación de numerosos derechos fundamentales. Aunque comúnmente se ha considerado la prostitución como el "oficio más antiguo del mundo", esta afirmación ha sido objeto de debate. Mientras algunos sostienen que el verdadero negocio más antiguo es el de los proxenetas, otros señalan que la prostitución es más que un simple oficio; es una forma de violencia ancestral (Fundación Mujeres, 2005).

Calcular el número exacto de mujeres que se dedican a la prostitución resulta una tarea sumamente compleja. No obstante, el fenómeno de la prostitución es una preocupación global que afecta a una cifra alarmante, y es que según una *Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género* del año 2014, que arroja que entre 40 y 42 millones de personas en todo el mundo se prostituyen o son prostitutas. Por ello, es importante destacar que la abrumadora mayoría de las personas que se encuentran en esta situación son mujeres y niñas, mientras que casi todos los clientes son hombres (Honeyball, 2013). Esta dinámica no solo refleja la desigualdad de género existente, sino que también contribuye a perpetuarla, convirtiéndose así en un ciclo interminable de causa y consecuencia que agrava aún más este fenómeno social. Del mismo modo, y de acuerdo con el informe proporcionado por La Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), se estima que alrededor de 300.000 mujeres estaban atrapadas en el ámbito del comercio sexual en el año 2005, en España (Fundación Mujeres, 2005). Sin embargo, existen otras fuentes que sugieren cifras aún más elevadas, como es el ejemplo del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior, quien estimó en aproximadamente 45.000 personas se encontraban en esta situación en 2012, según un informe sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (Ministerio del Interior, 2022).

Análogamente, durante el año 2022, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil llevaron a cabo un total de 7.603 inspecciones preventivas. De estas, 1.8120 tuvieron lugar en sitios relacionados con la prostitución, donde se encuentra un preocupante total de 6.655 personas en situación de riesgo – este termino hace referencia a comportamientos que nos colocan en situaciones de riesgo y que pueden resultar dañinos para la salud, tanto a nivel físico como psicológico–. Estas estadísticas incluso abarcan a 26 menores de edad, de los cuales 16 eran niñas y 10 niños (Ministerio del Interior, sf).

Estos datos ponen de manifiesto una realidad alarmante en la que un número significativo de personas se ven envueltas en una actividad que, en muchos casos, las exponen a condiciones de vulnerabilidad y explotación (Fundación Mujeres, 2005), indicando una tendencia preocupante que refleja el crecimiento de esta problemática a lo largo del tiempo.

Por ello, es significativo conocer que la prostitución, –cuya raíz etimológica se remonta al término latino *prostituere*, que significa “exponer para la venta”–, se define según la Real Academia Española como "Actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero". Del mismo modo, el Tribunal Supremo, en una sentencia emitida el 7 de abril de 1999, la ha conceptualizado como “práctica que implica la prestación habitual de servicios sexuales a cambio de un pago”, reiterando lo ya nombrado, o incluso la definición que aporta La Organización Mundial de la Salud (OMS), quien define esta actividad como "personas que reciben dinero o bienes a cambio de servicios sexuales, ya sea regular u ocasionalmente".

No obstante, es importante reconocer que la prostitución es un fenómeno complejo que no puede ser reducido en simples definiciones, ya que la naturaleza de esta actividad varía según las circunstancias en las que se lleva a cabo y de quién las realiza. De manera similar, es crucial reconocer que cada persona que se dedica a la prostitución tiene una historia y circunstancias particulares, por tanto, resulta imposible generalizar sobre este colectivo, ya que detrás de cada caso se encuentran realidades diversas y complejas. Además la prostitucion se ve influenciada por una interacción de factores estructurales, entre los que se destacan el género, la estratificación socioeconómica y la identidad étnica o racial. Desde esta óptica, es pertinente considerar la clasificación propuesta por Barahona (2001), quien identifica diferentes criterios para categorizarla, definiendo en cada uno de ellos diferentes tipologías (García Vicente y Barahona Gomariz, 2006). Como por ejemplo en función del

género, la procedencia y la edad. Pueden verse estos factores analizados en detalle *en el anexo 1*.

Aparte de los factores mencionados, otro de los criterios significativos que influyen en este campo, es la disparidad de ingresos que se pueden obtener a través de esta práctica. Verdaderamente, la prostitución abarca desde segmentos de alto standing, –donde las personas que la ejercen obtienen considerables ingresos–, hasta segmentos de bajo standing, –donde las condiciones económicas son significativamente precarias–. Esta diversidad en los ingresos obtenidos en el ejercicio de la prostitución no solo refleja la complejidad de esta actividad, sino que también arroja luz sobre las diversas realidades que enfrentan las personas involucradas en ella.

Pueden verse más datos sobre la prostitución, como las situaciones en diferentes naciones, modalidades de prostitución, lugares donde se ejerce e impacto de la era digital de este fenómeno, en el anexo 2. Asimismo es importante comprender la diferencia entre prostitución y trata, que se puede ver *en el anexo 3*, así como conocer el análisis legal y los enfoques de regulación de la prostitución, de manera que puede verse *en el anexo 4*.

2. Prostitución de menores.

La prostitución infantil, es una de las más graves injusticias de nuestro tiempo, la cual representa la degradación de millones de niños y niñas. Los menores de edad, considerados como un grupo especialmente vulnerable de la sociedad, se encuentran entre las víctimas más frecuentes de diversas formas de explotación, lo que conlleva repercusiones graves en su desarrollo durante toda su vida futura. Además, de acuerdo con la organización Humanium (2024), en ciertas culturas se justifica la búsqueda de relaciones sexuales con niños mediante mitos y prejuicios arraigados. Esta situación refleja la necesidad de abordar no sólo las dimensiones legales y económicas de la prostitución infantil, sino también los aspectos culturales y socioculturales que perpetúan este fenómeno.

Así bien, la prostitución infantil emerge como una realidad social de naturaleza delictiva. En tal contexto, se observa la participación de menores de 18 años en interacciones sexuales con personas adultas, mediadas por la contraprestación de bienes materiales, dinero o cualquier otra forma de beneficio. Este fenómeno abarca un espectro amplio de actividades comerciales que involucran encuentros sexuales con menores de edad, a cambio de compensaciones

económicas dirigidas tanto a los propios menores como a terceros interesados (Save the Children, 2012). En Pakistán, como ejemplo, por encima del 95% de camioneros recurren a relaciones sexuales con niños varones, justificando estas conductas debido a que pasan un promedio de más de 21 días fuera de sus hogares, en consecuencia, estas actividades son percibidas como la principal vía de distracción durante los intervalos de ocio. Esto evidencia que la prostitución infantil tiene un impacto significativo tanto en niñas como niños (Humanium, 2024).

Dentro de este ámbito, conforme a la postura de Vista (2003) citado en *Una percepción sobre la prostitución infantil. Análisis y crítica sobre los programas y actuaciones a nivel mundial* se plantea una perspectiva donde considera la prostitución infantil como una modalidad organizada de comercio sexual, la cual sería más predominante que la pornografía, según su argumentación, lo que es importante, es reconocer la complejidad y diversidad de este fenómeno, así como sus interconexiones con otras formas de explotación sexual y abuso infantil (Mangiova Montero, 2017). En este sentido, aunque no hay datos oficiales precisos, estimaciones de la ONU sugieren que alrededor de 100 millones de menores están implicados en redes de prostitución infantil, con aproximadamente un millón de nuevos ingresos anuales, según datos de. Estos datos resaltan la magnitud del problema y la urgencia de abordarlo de manera integral y efectiva.

La dimensión del problema se hace aún más evidente al considerar los datos estadísticos existentes a nivel mundial. A modo de ilustración y en virtud del *Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana acerca del Proyecto de acuerdo aprobatorio del "Protocolo Facultativo de La Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la venta de niños, La Prostitución Infantil y la Utilización de los niños en la pornografía"*, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del año 2010, indica que solo en la India, se estima que entre 270,000 y 400,000 menores son víctimas de la explotación sexual cada año, una cifra inquietante que subraya la envergadura del problema en dicho país. De igual forma, en Tailandia, la situación afecta a alrededor de 80,000 menores, de los cuales aproximadamente 60,000 aún no han alcanzado los trece años de edad, lo que agrava aún más la preocupación en términos de vulnerabilidad infantil. La situación no es menos preocupante en Estados Unidos y Canadá, donde se estima que más de medio millón de menores son afectados por la explotación sexual o en el contexto español, donde se han detectado más de 5,000 menores implicados en redes de explotación sexual.

Además se estima que un significativo 22% de las personas que desempeñan esta actividad comenzaron su vinculación antes de cumplir los 18 años.

Adicionalmente, en el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes del 2004, puso de relieve que la prostitución infantil abarca no solo las relaciones sexuales, sino también cualquier tipo de actividad que implique un contacto físico-sexual entre la víctima y el explotador. Por lo que es crucial entender que el uso de personas menores de edad para actividades sexuales constituye un abuso palpable, un delito y una violación grave de sus derechos humanos.

Asimismo, diferentes estudios arrojan variedades de datos, según un estudio del Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones de Suecia, citado en APRAMP (2005), revela que la edad promedio de ingreso a la prostitución en ese año se establecía en los 14 años. Mientras que en España, el Instituto de la Mujer, mencionado en Rodríguez (2012), señala que el 7% de los menores de 16 años residentes en barrios periféricos y zonas marginales de las grandes ciudades se encuentran involucrados en situaciones de prostitución (Rodríguez Mesa, 2012). Estas estadísticas son indicativas de una problemática profunda y preocupante que no se limita a regiones subdesarrolladas, ya que la prostitución infantil forzada también tiene lugar en ciertas áreas de países desarrollados.

Esta práctica ejerce una incidencia significativa y negativa en el bienestar y la salud mental de los niños y niñas –y demás personas víctimas de esta actividad–, lo que puede desembocar en consecuencias aún más devastadoras, como la potencial inserción en actividades delictivas, incluyendo la proxenetismo con un ejercicio futuro de menores, según Valdés y Jiménez, 2008 citado en *Una percepción sobre la prostitución infantil. Análisis y crítica sobre los programas y actuaciones a nivel mundial. Son diversos factores y circunstancias coadyuvan al ingreso en el mundo de la prostitución, destacando la pobreza como uno de los principales catalizadores. Para leer un análisis más profundo de dichos factores, veas el anexo 5.*

Por otro lado, tal y como se plantea en el artículo "Prostitución Infantil: Un Problema en la Actualidad", escrito por Valdés y Jiménez en 2008 y publicado en la Revista de Psiquiatría y Psicología del niño y del adolescente, la práctica de la prostitución genera devastadoras consecuencias en el desarrollo cognitivo, social y físico de los menores afectados. Este artículo examina cómo estas consecuencias atraviesan diferentes etapas del desarrollo humano, desde la infancia hasta la adolescencia y la edad adulta, revelando los impactos

prolongados en la salud mental, las relaciones sociales y el bienestar físico de quienes han sufrido explotación sexual desde temprana edad (Valdés Guerra, 2008). Puede verse un análisis más detallado de su impacto *en el anexo 6*.

Además, con el fin de esclarecer algunos conceptos que están relacionados con esta problemática, tales como la explotación infantil, el abuso sexual infantil, entre otros tantos, se ha creado *el anexo 7*, en el que se definen.

2.2 Análisis legal de la prostitución infantil

Cuando las víctimas son menores de edad, este acontecimiento adquiere una importancia mucho mayor, pues conlleva una violación aún más flagrante que implica el uso indebido del poder y la explotación de su vulnerabilidad, siendo de igual forma una clara vulneración de los derechos humanos fundamentales.

En el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) representa un tratado fundamental de las Naciones Unidas, compuesto por 54 disposiciones que reconocen el derecho de todo menor de 18 años a un desarrollo integral en lo físico, mental y social, así como en la expresión libre de sus opiniones.

El artículo 19 de esta convención establece la obligación de los Estados de implementar;

“las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de(...) explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”

haciendo hincapié en la responsabilidad estatal de salvaguardar a los menores de la explotación sexual, incluso cuando se encuentran bajo el sistema de protección.

Asimismo, el artículo 34 resalta de igual modo la responsabilidad de los gobiernos en la protección de los menores frente a la explotación y al abuso sexual.

De este modo, dicho artículo enfatiza la necesidad de proteger a los menores contra todas las formas de explotación económica y sexual:

“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en

particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;*
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;*
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.”*

Dentro del mismo ámbito, se identifica el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relacionado con la venta de niños, la prostitución infantil y el uso de niños en la pornografía, *Instrumento de Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000*, el cual reconoce la mayor vulnerabilidad de ciertos grupos, especialmente las niñas, a la explotación sexual (Boletín Oficial del Estado, 2002) . En este, se fuerza a los gobiernos a penalizar y castigar todas las actividades relacionadas con estos hechos delictivos, enfocándose así en preservar los derechos y beneficios de las víctimas menores de edad. Además, se establece que los niños y niñas afectados deben recibir ayuda médica, psicológica, logística y financiera para facilitar su reintegración social y su recuperación completa (Pereda, Aguilas-Otero et al, 2022).

Adicionalmente, dentro del ámbito nacional, se han promulgado leyes fundamentales para la protección integral de los derechos de los menores. Entre otras, se encuentra la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*, la cual establece un marco legal sólido que garantiza la defensa completa de los derechos de los menores, y enfocada en la prevención del abuso, negligencia y abandono, al tiempo que facilita su acceso a servicios educativos, de salud y judiciales. Esto último, se puede contemplar en su artículo 11.2, en el apartado I.

“i) La protección contra toda forma de violencia, incluido el maltrato físico o psicológico, los castigos físicos humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, la explotación, la realizada a través de las nuevas tecnologías, los abusos sexuales, la corrupción, la violencia de género o en el ámbito familiar, sanitario, social o educativo, incluyendo el acoso escolar, así como la trata y el tráfico de seres humanos, la mutilación genital femenina y cualquier otra forma de abuso.”

Por otra parte, se encuentra la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, cuya legislación complementa este marco legal al proteger específicamente la libertad sexual de los menores. Según su artículo 2, y en su segundo apartado, se manifiesta que su objetivo es combatir el abuso, explotación y violencia sexual, además de ofrecer apoyo y reparación a las víctimas.

“b) Diligencia debida. La respuesta ante las violencias sexuales se extenderá a todas las esferas de la responsabilidad institucional tales como la prevención, protección, asistencia, reparación a las víctimas y promoción de la justicia, y estará encaminada a garantizar el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos.”

En conjunto a otras tantas leyes, conforman un marco legal completo y consecuente que busca garantizar el bienestar, desarrollo y dignidad de los menores y adolescentes, protegiéndolos de cualquier forma de violencia, abuso o vulneración de sus derechos.

2.3. Prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Los menores más susceptibles a la prostitución generalmente son aquellos que enfrentan múltiples factores de riesgos significativos. A estos grupos pertenecen niños, niñas y adolescentes en situación de calle, quienes están expuestos a multitud de peligros debido a la ausencia de supervisión y cuidados apropiados, así como menores migrantes que viajan solos, enfrentando la separación de sus familiares y careciendo de protección legal, donde esta situación puede ser durante su viaje o una vez llegados a su destino. De igual forma, los menores bajo la protección de instituciones, los cuales han experimentado situaciones previas de abandono o maltrato, suelen estar más expuestos a estas condiciones, al igual que aquellos que viven en situaciones de pobreza extrema, a causa de la carencia de acceso a recursos económicos y sociales, lo que los obliga a recurrir a esto como medio de subsistencia. Por consiguiente, es inequívoco que hay una amplia gama de grupos de menores que enfrentan un alto riesgo de caer bajo dicho contexto. Aparte de los mencionados, existe también otro conjunto de menores que están dentro de circunstancias de vulnerabilidad como son niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas o grupos marginados, los que sufren discriminación basada en género u orientación sexual, entre otros.

La adolescencia, es una etapa de transición crucial, marcada por la exploración, el descubrimiento de la identidad y la búsqueda de independencia (Centre Caléndula, 2023). Sin embargo, para algunos jóvenes que se encuentran dentro del sistema de protección, esta fase vital se ve opacada por circunstancias adversas que los vuelven especialmente vulnerables a experiencias conmovedoras. En un entorno donde la prostitución se erige como una forma de violencia arraigada en nuestras sociedades, este colectivo se encuentran particularmente expuestos a sus efectos devastadores.

Los sistemas de protección se caracterizan por ser estructuras desarrolladas con el objetivo de brindar seguridad y cuidado a miles de niñas y niños que en numerosas situaciones proceden de entornos marcados por el abandono, descuido o la violencia, donde la falta de relaciones y vínculos afectivos saludables es evidente, por lo que los niños, niñas y adolescentes a menudo han experimentado carencias emocionales y físicas significativas. En estos sistemas garantizan un alto nivel de protección, asegurando el bienestar y la integridad de los menores en situaciones de vulnerabilidad. (Ministerio de Igualdad, sf). Conforme a un estudio publicado por Aldeas Infantiles SOS en el año 2021, en el contexto español, se constata un incremento significativo en el número de menores bajo tutela entre los años 2015 y 2019. La cifra pasó de 42,628 a 50,272 menores, lo que denota una tendencia preocupante en la demanda de protección (Aldeas Infantiles, 2021). Asimismo, según el Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia del año 2022, en el año 2020, se registró un total de 35,883 menores bajo la custodia o tutela del sistema público de protección a la infancia (Ministerio de Igualdad, sf).

Para ser más concisos, nos ceñimos al informe divulgado en 2017 por UNICEF y Espirales Consultoría de Infancia, el cual describe las características de los menores que reciben atención por parte del sistema de protección. Según en él se constata que estos menores han experimentado una serie de violaciones frecuentes a sus derechos como personas, lo que ha generado situaciones reafirmadas de temor y aflicción, llevándolos a desarrollar mecanismos disociativos para hacer frente a estas circunstancias. Ahora bien, en el ámbito de las relaciones afectivas como ya se nombraba anteriormente, pueden manifestar conductas violentas, dependencia emocional, dificultades para gestionar el contacto físico o una falta de empatía hacia el sufrimiento de los demás. Por ende, este informe destaca lo imprescindible que es abordar estas problemáticas desde una perspectiva de género, dado que las niñas

tienden a desarrollar con mayor frecuencia patrones de dependencia y subordinación (UNICEF, 2017).

Dentro de este grupo, y por razones ya comentadas, los adolescentes que se encuentran bajo la protección del sistema son particularmente vulnerables a ser el objetivo principal de agresores, proxenetas y explotadores sexuales, una realidad ampliamente documentada en toda Europa (Ministerio de Igualdad, sf).

Es crucial reconocer que, más allá de los regalos y beneficios materiales que reciben, numerosos menores en estas circunstancias desarrollan una conexión emocional con sus explotadores y el contexto que les rodea. Esta conexión les lleva a creer que no hay nada significativo fuera de ese entorno y tienden a volver a esa situación con una frecuencia preocupante. De este modo, y sobre la base de la *Guía común de actuación para la detección, notificación y derivación de casos de explotación sexual contra la infancia en centros residenciales, con especial atención a niñas y adolescentes* del año 2022, a esta problemática se le da nombre de “esclavitud voluntaria”, en la cual esta categorización destaca la naturaleza de los menores vinculados al sistema de protección y subraya la importancia de tenerla en cuenta al abordar esta problemática (Ministerio de Igualdad, sf).

En resumidas cuentas, esta combinación de circunstancias que atraviesan dichos menores incrementa la probabilidad de que sean víctimas ante cualquier forma de explotación sexual, dado que su capacidad para resistir o buscar ayuda se ve comprometida por las dificultades asociadas a su situación. Para ver cómo ha evolucionado esta cuestión en España, así como diversos programas de apoyo desarrollados, puede consultarse *en el anexo 8*.

3. Valoración de las potencialidades del tema.

4.1 Identificación de Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades.

A continuación, es necesario evaluar la información que hemos recopilado y analizarla mediante el uso de la herramienta DAFO, a través de este análisis, se identifican las áreas de debilidad, las amenazas, las fortalezas destacadas y las oportunidades que se enfrentan. Por consiguiente plasmamos la matriz de manera esquematizada para brindar una visión general del tema, planificado de una forma lógica y jerarquizada.

Tabla 1

Análisis DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de soluciones para abordar el impacto para la cantidad de población afectada. - Tema amplio y complejo con una terminología extensa. - Escasa difusión del tema. - Poca información estadística. - Desmotivación/ desconocimiento del sector educativo sobre el tema. - Limitada capacidad de detección y denuncia de casos de prostitución tanto general como infantil. - Ausencia de programas educativos y de sensibilización en el ámbito educativo. - Insuficiente atención a las necesidades específicas de grupos especialmente vulnerables. - Vulnerabilidad de los menores que carecen de una protección adecuada haciéndolos más susceptibles a caer en la prostitución. - Ausencia de medidas para combatir la demanda y reducir la oferta de la prostitución. - Falta de protocolos claros para identificar y atender a los menores en esta situación . - Falta de programas específicos de prevención dirigidos a familias en riesgo. - Deficiencias en los sistemas de protección, que no detectan y responden adecuadamente a las señales de riesgo de prostitución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor conciencia social sobre la gravedad de la prostitución. - Disponibilidad de recursos y servicios especializados para apoyar a las personas en prostitución. - Desarrollo de políticas más informadas. - Empoderamiento y defensa de derechos. - En muchos países, existen leyes y regulaciones que prohíben la prostitución. - Reconocimiento de la creciente demanda de la prostitución. - Acceso a servicios de apoyo y asistencia para las personas mayores y menores que han sido víctimas de prostitución. - Investigación y estudios para comprender mejor las causas y factores de riesgo asociados con la prostitución.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Persistente estigmatización social a pesar de la disponibilidad de información. - Escasa visibilidad que dificulta la prevención. - Deterioro de la calidad de vida y la integración social, junto a un aumento del riesgo. - Se ignora que mucha prostitución que deriva de la trata. - Se normaliza el comercio sexual como una actividad laboral. - No se informa sobre el comercio con menores para fines sexuales, ni la extensión del mismo. - La pederastia se muestra como algo puntual o patológico. - La demanda de los servicios crece. - Los consumidores de prostitución cada vez son más jóvenes. - Nuevas formas de ofrecer servicio y por tanto menos controlable (internet). - Acceso de los menores a las redes sin supervisión. - Poco conocimiento de los menores sobre el riesgo de la prostitución. - Los menores cada vez están más socializados a lo material y ven que el lograr dinero fácil es positivo. - Falta de estructuras familiares sólidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos casos de personas en prostitución, mayor importancia a la hora de la sensibilización. - Ofrecer visibilidad al colectivo. - Ofrecer información sobre la realidad del tema. - Ampliar la sensibilización pública y el apoyo a las personas en prostitución mediante campañas educativas y de concienciación. - Fomentar la investigación y el intercambio de buenas prácticas. - Implementar programas de sensibilización y educación dirigido a los menores institucionalizados. - Capacitar a profesionales para identificar señales de prostitución y apoyar a menores en riesgo. - Proporcionar acompañamiento emocional para fortalecer la resiliencia y resistencia ante la prostitución.

Nota: Elaboración propia

Una vez completado el análisis DAFO, que nos proporciona una comprensión más precisa de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sobre el tema, se procede a una explicación más exhaustiva de cada uno de estos aspectos. Que puede verse *en el anexo 9*.

4.2. Líneas de intervención

Tras realizar un análisis detallado a través del DAFO, se han detectado áreas específicas que requieren de una intervención estratégica. De esta manera se ha posibilitado una valoración meticulosa de los elementos tanto internos como externos que influyen en el tema tratado, con el fin por tanto de establecer una serie de líneas de intervención, que pueden verse *en el anexo 10*.

Cada una de estas líneas de intervención presenta un aspecto positivo que contribuye a abordar la problemática de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Comenzando por la sensibilización del alumnado de Pedagogía, esta nos permite crear una base de conocimiento y proporcionar una comprensión más amplia de los desafíos que enfrentan los menores involucrados en la prostitución infantil.

En otra de las líneas de intervención propuesta, como es la formación sobre la situación y sus implicaciones, daría la posibilidad de proporcionar una instrucción detallada sobre la situación de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones. De esta manera, se les brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender la complejidad del problema, permitiéndoles reconocer los factores subyacentes que contribuyen a esta situación y cómo afecta el desarrollo y la salud mental de los menores involucrados.

En la misma medida, la divulgación sobre la invisibilidad y la estigmatización, va a permitir informar al alumnado que estos elementos ayudan a desafiar los prejuicios y la falta de atención pública que rodea a este problema. Por tanto, al reconocer la realidad de estos menores y la necesidad de proteger sus derechos, los futuros pedagogos pueden abogar por cambios sociales que garanticen una respuesta más efectiva y compasiva ante esta problemática.

Como última línea de intervención, se expone que al promover recursos prácticos entre el alumnado, se les brinda la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan acceder a herramientas útiles y establecer prácticas efectivas en diversos ámbitos.

Esto no solo implica capacitarlos para enfrentar desafíos específicos, sino también para desarrollar un enfoque proactivo y creativo en la resolución de problemas, lo que contribuye a su desarrollo integral y su preparación para enfrentar los retos del mundo actual.

4.3. Priorizar, identificar y justificar la línea de intervención definitiva.

Tras exponer las líneas de intervención, se procede a presentar las diferentes líneas mediante un orden de prioridad. Dicha priorización es fundamental para dirigir los recursos y esfuerzos en las áreas que más impacto o que requieren una acción inmediata para abordar el problemas de una manera más eficaz.

Los criterios que utilizaremos para la priorización junto con la asignación de puntuaciones para las líneas de intervención podrán verse *en el anexo II*.

Finalmente, tras analizar minuciosamente las tres línea de intervencion resultantes de la priorizacion, he optado por centrarme en dirigir todos los esfuerzos hacia la intervencion acerca de **“Intervenir para formar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones”**. Al seguir este enfoque, se podrá proporcionar al colectivo los conocimientos fundamentales sobre el tema seleccionado, junto a datos y estadísticas relevantes, permitiendo así, en futuras intervenciones identificar y presentar soluciones a abordar.

II. OBJETIVOS

5. Perfil del colectivo

Tal y como se ha señalado anteriormente, el enfoque de este proyecto se centra en brindar conocimientos y aprendizajes a un grupo específico, los futuros pedagogos y pedagogas. La elección de este perfil profesional específico se justifica no solo por su afinidad con los temas y objetivos de dicho proyecto, sino también por la relevancia de los contenidos que se pretenden abordar. Los futuros pedagogos y pedagogas desempeñarán un papel crucial en la estructura y transformación de los entornos educativos venideros, por lo que es fundamental proporcionarles herramientas y perspectivas necesarias para enfrentar los desafíos contemporáneos dentro del ámbito de la educación. En este sentido, se aspira a que el alumnado de Pedagogía de la Universidad de La Laguna no solo adquiera una comprensión profunda de los principios y prácticas educativas, sino que también se conviertan en agentes

de cambio y promotores de una educación más inclusiva, equitativa y significativa para todas las personas.

Para profundizar en el tema, se comienza con la definición de juventud, que según la RAE, se refiere al período de vida que precede inmediatamente a la madurez. Asimismo, y de acuerdo con las previsiones de la ONU para el año 2020, había aproximadamente 1.800 millones de jóvenes entre 10 y 24 años, la cifra más alta registrada en la historia, por lo que con este notable crecimiento en la población juvenil subraya la importancia de abordar sus necesidades y desafíos específicos.

Ahora bien, ser joven universitario conlleva un proceso de formación integral que abarca los ámbitos personal, ético, moral, espiritual y social. Aunque este desarrollo no solo es fundamental durante la etapa universitaria, sino que también influye profundamente en la vida profesional futura. Con respecto a estos jóvenes, un estudio del gobierno de España de 2019 reveló que el porcentaje de jóvenes de entre 18 y 24 años matriculados en estudios postobligatorios aumentó en un 18% comparado con el año 2018 (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019). En Canarias, los datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC, 2021) indican que el 21.327% de la población joven entre 18 y 21 años y el 9.023% de aquellos entre 22 y 25 años están cursando estudios universitarios. Este incremento resalta la importancia de proporcionar una formación integral y relevante para preparar a los jóvenes para los desafíos de su futura vida profesional.

Con todo ello, este proyecto se consigna al estudiantado del Grado en Pedagogía de la Universidad de La Laguna. Es fundamental que los futuros pedagogos adquieran un conjunto de competencias que los conviertan en profesionales altamente capacitados, y es que estos profesionales no solo comparten valores fundamentales como la justicia social y la igualdad de oportunidades, sino también un firme compromiso con la mejora del sistema educativo.

El perfil del alumnado de pedagogía se caracteriza por su dinamismo y un interés profundo en los problemas sociales y educativos contemporáneos. Esta actitud proactiva les permite aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación académica a situaciones prácticas, contribuyendo así de manera significativa al bienestar de la comunidad. Junto a ello, las competencias y cualidades que definen a estos futuros profesionales de la educación son esenciales para abordar temáticas complejas y sensibles, como las que se exploran en este proyecto. Su formación en pedagogía social los prepara para intervenir de manera efectiva en

diversos contextos, enfrentando desafíos educativos significativos y utilizando sus habilidades para promover el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operarán.

6. Detección de necesidades

6.1. Formulación de la pregunta clave

Una vez estudiado el perfil del colectivo al que va dirigido este proyecto, surge la necesidad de plantearse la siguiente pregunta, ya que es el punto de partida para abordar el desafío de proporcionar una formación integral y significativa a estos futuros profesionales de la educación:

¿Qué necesita aprender el alumnado de Pedagogía del ámbito no formal para entender como afecta la situación actual de la prostitución a menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, y cuáles son las implicaciones de esta problemática?

De este modo, se ha establecido esta cuestión como definitiva, ya que se alinea estrechamente con los objetivos que se pretenden alcanzar. Además, responder a esta cuestión, permitirá adquirir el conocimiento necesario para adaptar el tema de manera óptima al colectivo destinatario.

Dicha pregunta, ha sido respondida por quien elabora este trabajo y una serie de informantes claves, cuyo nombre y ocupación puede verse junto con sus respuestas *en el anexo 12*.

6.3 Categorización de las necesidades

Es fundamental no solo identificar necesidades sino también categorizar las que surgen a partir de la pregunta clave. Estas necesidades actúan como pilares fundamentales para el desarrollo de respuestas efectivas y soluciones pertinentes.

Tabla 2

Categorización de necesidades

CATEGORÍAS	NECESIDADES
Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación social sobre la temática a tratar. - Concienciación sobre la situación de la prostitución en general y la prostitución infantil en particular. - Influencia de la pornografía en los adolescentes.
Concepto	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de prostitución

Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer datos acerca de la prostitución en menores que esten bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. - Capacidad para analizar estadísticas acerca de la prostitución en menores y que ademas esten bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. - Estudio de casos y testimonios reales de menores que han sido víctimas de la prostitución.
Marco legal y Sistema de Protección	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender cómo es el sistema de protección infantil en Canarias. - Conocer de manera general la legislación sobre la protección de la infancia.
Perfil de los Menores	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de los menores en acogimiento residencial.
Factores y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Peligros que hay tras el ejercicio de la prostitución. - Causas que llevan a los menores a ejercer la prostitución. - Conocer las características y señales de alerta que pueden indicar la posible situación de prostitución de un menor. - Reconocer las consecuencias que tiene ejercer la prostitución en menores. - Concienciación sobre las circunstancias de los menores en prostitución. - Consecuencias de la prostitución en los menores (psicológicas, posible trauma etc).
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los recursos y servicios disponibles para la atención y protección de menores en situación de prostitución. - Desarrollar habilidades de intervención y apoyo para trabajar con menores afectados por la prostitución. - Dominar herramientas para identificar situaciones que comprendan la prostitución en menores. - Planes de actuación en caso de encontrarse ante una situación de prostitución o de persona prostituida. - Cómo ayudar a menores en esta situación.
Desarrollo de Habilidades Emocionales y Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener habilidades emocionales para comprender a los menores en prostitución. - Aprender estrategias de sensibilización y prevención para trabajar y promover un cambio de actitud hacia la prostitución de menores.

Nota: Elaboración propia

6.4 Priorización de categorías.

Después de categorizar las necesidades, es esencial realizar una organización priorizada tanto de las categorías como de las necesidades identificadas. Esta priorización permitirá estructurar adecuadamente las necesidades que abordaremos en la propuesta de intervención.

Para establecer esta priorización, se llevarán a cabo los siguientes criterios: **Aprendizajes críticos:** Son fundamentales para que el colectivo pueda adquirir conocimientos posteriormente; **Características del aprendizaje de cara al colectivo:** Se organizan los aprendizajes desde los más sencillos hasta los más complejos; **Perfil del colectivo:** Se enfocará en los aprendizajes que sean más interesantes para ellos, con el fin de fomentar su motivación. Puede verse la tabla en la que se explica la categorización *en el anexo 13*.

Después de llevar a cabo el proceso de priorización de las categorías y de sus necesidades, se entiende que se deben de abordar todas cada una de ellas, puesto que como se observa en la tabla, algunas de las categorías tienen la misma puntuación en términos de prioridad. Aun así, se observa que ciertas categorías presentan afinidad entre sí, de tal modo, resulta adecuado agruparlas, de manera que facilita de igual modo la formulación de los objetivos, permitiendo una planificación más eficiente y coherente.

7. Formulación de objetivos generales

En cualquier proyecto, definir objetivos es esencial para guiar las acciones y lograr lo propuesto. Por ello, los siguientes objetivos derivan de una análisis de diferentes categorías y necesidades que ayudan a destacar las áreas prioritarias que requieren de una mayor atención.

Tabla 3

Categorización de objetivos

CATEGORÍAS	OBJETIVOS
Concienciación y Concepto	<i>Adquirir una comprensión y conciencia social sobre la realidad de la prostitución infantil</i>
Visibilidad y Marco legal y Sistema de Protección	<i>Manejar datos, casos reales y legislación aplicable acerca de la prostitución en menores bajo el sistema de protección.</i>
Perfil de los Menores y Factores y Riesgos	<i>Comprender la naturaleza y el impacto en el colectivo de esta condición.</i>
Intervención	<i>Desarrollar habilidades prácticas, conociendo recursos y servicios disponibles y elaborando planes de actuación adecuados.</i>
Desarrollo de Habilidades Emocionales y Preventivas	<i>Desarrollar habilidades emocionales y estrategias preventivas para apoyar a menores del sistema en situación de prostitución.</i>

Nota: Elaboración propia

III. METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN

8. Planteamiento estratégico de los aprendizajes

8.1 Desglose de los objetivos

En este apartado se detalla el desglose estratégico de los objetivos previamente propuestos. En primer lugar, se ha de identificar los contenidos que fundamentan el objetivo general, asegurando que se incluyan todos los necesarios para una comprensión integral del tema a tratar. A partir de estos contenidos, se establecen objetivos específicos que describen lo que

se puede lograr en relación con cada contenido, considerando el tiempo disponible. Posteriormente, se definirán las metas de aprendizaje, que describen el proceso necesario para alcanzar los objetivos específicos. Estas detallan los pasos concretos que permitirán al colectivo alcanzar los resultados esperados, de manera que se propondrán al menos tres metas de aprendizaje por cada objetivo específico, asegurando así una estructura sólida y detallada para la planificación y ejecución del proyecto.

Dada la extensión del desglose y las limitaciones de espacio en este trabajo se muestra, a modo de ejemplo, como se ha desarrollado el objetivo general 1, el resto se puede ver *en el anexo 14*.

Tabla 4

Desglose de objetivos

OBJETIVO GENERAL 1	Contenido	Objetivo específico	Metas (por objetivo específico)
<i>Adquirir una comprensión y conciencia social sobre la realidad de la prostitución infantil.</i>	Definición de la prostitución infantil.	Comprender la definición precisa de la prostitución infantil y sus implicaciones.	1.1.A. Que el colectivo explore las diferentes definiciones y conceptualizaciones de la prostitución infantil en el ámbito internacional. 1.1.B. Que el colectivo conozca cómo la prostitución infantil se distingue de otras formas de explotación sexual infantil, como la pornografía infantil o el turismo sexual. 1.1.C. Que el colectivo sea capaz de componer una definición propia y personalizada sobre qué es la prostitución infantil. 1.1.D. Que el colectivo identifique los elementos distintivos de la prostitución infantil.
	Conocimiento de la prostitución infantil como un problema mundial.	Reconocer la magnitud y complejidad de la prostitución infantil como un problema global sin solución definitiva.	1.2.A. Que el colectivo analice como la prostitución infantil se relaciona con otros problemas sociales, como el tráfico de personas, la violencia de género, entre otras. 1.2.B. Que el colectivo evalúe las iniciativas existentes de prevención y protección para abordar la prostitución infantil. 1.2.C. Que el colectivo valore la urgencia de abordar la prostitución infantil como un problema global que afecta a millones de niños y niñas en todo el mundo.

Nota: Elaboración propia

9. Planteamiento estratégico de la intervención.

Con el fin de garantizar el éxito de esta propuesta, es esencial diseñar una estrategia educativa adaptada a las necesidades y características de los estudiantes de Pedagogía del ámbito no formal de la Universidad de La Laguna, para que se haga efectivo el aplique de los objetivos planteados, así como sus respectivos contenidos.

Es por ello, que tras la línea de intervención desiganda *“Intervenir para formar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones”*, así como los objetivos y las metas establecidas, se hará frente a las motivaciones, intereses y expectativas que presentan el colectivo, permitiendo acercar el conocimiento de una forma más interesante y accesible. Puede verse el análisis realizado acerca de dichos intereses, motivaciones y expectativas así como su valoración de cara a la intervención, *en el anexo 15*.

9.1 Presentación de la estrategia

9.1.1 Denominación

En respuesta a esta gran problemática, se propone una estrategia de intervención meticulosamente diseñada: **“De la Oscuridad a la Luz: Unión contra la prostitución de menores bajo el sistema de Protección”**. Esta denominación refleja la intención de arrojar luz sobre una realidad oculta y muchas veces ignorada, ofreciendo un camino hacia la esperanza y la protección para aquellos menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema. Surgida como un llamado a la acción frente a la grave problemática, la estrategia se enfoca en la lucha contra la prostitución infantil desde una perspectiva pedagógica en el ámbito no formal. Este trabajo busca no solo concienciar sobre la gravedad del problema, sino también proporcionar herramientas y estrategias efectivas para prevenir y abordar esta prostitución infantil desde una mirada educativa y protectora.

De esta manera, con este proyecto se pretende llevar a cabo unas **“Jornadas de Extensión Universitaria”**. La finalidad de estas jornadas es que el estudiantado de pedagogía adquiera un profundo conocimiento acerca de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, promoviendo así un espacio de intercambio y diálogo entre quienes participan en experiencias de extensión, brindando así la oportunidad de contar con expertos externos para reflexiones y enriquecimiento de conocimiento. Dichas jornadas serán ofrecidas a través de la Fundación Empresa Universidad de La Laguna (ULL), que admite jornadas, cursos y talleres dirigidos tanto por profesorado universitario como por profesionales independientes e instituciones especializadas en el tema a tratar. Así bien, una de las misiones de la Fundación es fomentar y apoyar la formación de profesionales, lo que hace de esta colaboración una oportunidad ideal para enriquecer el conocimiento y las

competencias del colectivo. No obstante la Asociación Coliseo será también colaboradora dentro de estas jornadas, ofreciendo instalaciones y profesionales para un desarrollo pleno.

Asimismo, estas están estructuradas mediante módulos. El primero de ellos se centrará en los dos primeros objetivos, con el fin de proporcionar una comprensión fundamental sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección y de manejar datos importantes sobre esta problemática. El segundo módulo, está enfocado en explorar las circunstancias económicas y culturales que contribuyen a la prostitución infantil, y más concretamente en menores bajo el sistema de protección. Además, se analizarán las consecuencias emocionales y psicológicas que esta situación provoca en los menores, así como las repercusiones sociales que enfrentan los mismos. El último módulo que se enfocará en la intervención, abarca los dos últimos objetivos, ofreciendo así estrategias y herramientas prácticas para trabajar directamente con menores en situación de prostitución, abordando metodologías de apoyo y prevención, así como la detección y el impacto que se presenta en los menores. Además, es importante señalar que estas jornadas se ofrecerán de manera independiente. Esto permite al colectivo la libertad de optar por realizar ambos módulos o seleccionar solo uno de ellos, según sus necesidades e intereses específicos. Esta flexibilidad garantiza que los participantes puedan adaptar su formación a sus disponibilidades y objetivos profesionales.

9.1.2 Metodologías a utilizar

La metodología a utilizar en estas jornadas, se implementará a través de una metodología de acompañamiento. Esta elección se basa en la necesidad de proporcionar un apoyo continuo y personalizado a los participantes, garantizando una comprensión profunda y una aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos. Esta metodología permite que los pedagogos no solo reciba información teórica, sino que también desarrollen habilidades prácticas y emocionales esenciales para trabajar con menores en situación de prostitución. Este enfoque fomenta la motivación y el compromiso del colectivo, al proporcionar un entorno seguro y de apoyo donde pueden compartir experiencias y obtener los recursos adicionales necesarios para su aprendizaje. En conjunto, la metodología de acompañamiento asegura que los pedagogos estén mejor preparados para enfrentar los desafíos asociados con la protección infantil, desarrollando tanto su conocimiento teórico como sus habilidades prácticas y emocionales. De esta manera, se garantiza una formación integral y efectiva, crucial para abordar de manera sensible y competente la problemática de la prostitución infantil en el contexto del sistema de protección.

Del mismo modo, se empleará una metodología participativa, ya que son métodos y enfoques dinámicos que motivan a las personas métodos y enfoques activos que animan y fomentan que las personas se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias. La metodología participativa se basa en la idea de que el aprendizaje es más efectivo cuando los individuos se sienten parte del proceso, además este enfoque promueve un aprendizaje más profundo y significativo, ya que los participantes no solo reciben información, sino que también la integran y aplican a situaciones reales.

9.1.3 Propuesta de presentación y logística del proyecto

A continuación se detalla la propuesta para la presentación y logística del proyecto, diseñado para maximizar la participación y efectividad en su implementación. Esta planificación meticulosa asegura que todos los aspectos operativos estén alineados con los objetivos del proyecto y se desarrollen de manera eficiente y organizada.

Tabla 5

Propuesta de presentación y logística del proyecto

Propuesta para la presentación al colectivo	<ul style="list-style-type: none"> - A través del correo institucional de la Universidad de La Laguna. - Mediante una campaña de divulgación en las redes sociales de la Universidad de La Laguna.
Instalaciones o espacios	<ul style="list-style-type: none"> - El salón de actos del módulo A de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna. - Visitas a organizaciones, centros pertenecientes al sistema de protección, entre otros.
Duración y secuencia del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Tienen una duración de tres meses y dos semanas. - Se estructura en tres módulos secuenciales.
Número mínimo y máximo de asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - El número de participantes se ha limitado a 14.

Nota: Elaboración propia

En el anexo 16, se podrán ver los argumentos a favor de las decisiones tomadas, así como la planificación de actividades, distribuidas por meses.

10. Diseño de las actividades

Las actividades programadas tienen como propósito formar al colectivo sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones. Asimismo, estas están respaldadas por profesionales especializados en cada área pertinente.

Dadas las limitaciones de espacio ya mencionadas, se muestran a modo de ejemplo las sesiones de la I a la VI que corresponden a los objetivos específicos 1.1 y 1.2 del objetivo general 1, el resto se pueden ver *en el anexo 17*.

Tabla 6

Actividades sesiones I, II, III

Objetivo específico 1.1 “Comprender la definición precisa de la prostitución infantil y sus implicaciones” y sus 5 metas			
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 3ª actividad</i>
<i>2 horas</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>30 minutos</i>
Ponencia introductoria por parte de la Asociación Tenerife Violeta sobre prostitución.	Análisis de casos, estudiando diferentes tipos de explotación	Sesión de reflexión individual.	Cada participante escribe su propia definición de prostitución infantil basándose en lo aprendido en la 1ª actividad.
			<i>2ª parte de la 3ª actividad</i>
			<i>1 hora</i>
Los participantes comparten sus definiciones y trabajan en la creación de una definición grupal a raíz de las suyas.			
Meta 1.1.A. Que el colectivo explore las diferentes definiciones y conceptualizaciones de la prostitución infantil en el ámbito internacional. Meta 1.1.D. Que el colectivo identifique los elementos distintivos de la prostitución infantil.	Meta 1.1.B. Que el colectivo conozca cómo la prostitución infantil se distingue de otras formas de explotación sexual infantil, como la pornografía infantil o el turismo sexual.	Meta 1.1.C. Que el colectivo sea capaz de componer una definición propia y personalizada sobre qué es la prostitución infantil.	

Nota: Elaboración propia

Tabla 7

Actividades sesiones IV, V, VI

Objetivo específico 1.2 “Reconocer la magnitud y complejidad de la prostitución infantil como un problema global sin solución definitiva” y sus 3 metas				
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 3ª actividad</i>
<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora</i>	<i>2 horas</i>	<i>1 hora</i>

Charla cedida por la profesional en el campo de la sociología de las desigualdades, migraciones forzadas, violencia sexual, teoría feminista y estudios de las Mujeres, Esther Torrado.	Taller de investigación y presentación de iniciativas existentes	Se divide a los participantes en grupos y asignarles diferentes iniciativas de prevención y protección (ONGs, programas gubernamentales, campañas internacionales), para que investiguen sobre ellas y preparen una presentación.	Impacto global de la prostitucion infantil	Presentación sobre la escala y el impacto global de la prostitución infantil.
		<i>2ª parte de la 3ª actividad</i>		<i>2ª parte de la 3ª actividad</i>
		<i>30 minutos</i>		<i>1 hora</i>
		Presentación de cada grupo seguida de una discusión colectiva sobre la efectividad y áreas de mejora de las iniciativas.		Los participantes divididos en grupos diseñan una campaña de concienciación sobre la urgencia de abordar la prostitución infantil a través de sus dispositivos digitales. Y posteriormente discuten sobre cómo implementarlas
Meta 1.2.A. Que el colectivo analice como la prostitucion infantil se relaciona con otros problemas sociales, como el tráfico de personas, la violencia de género, entre otras.	Meta 1.2.B. Que el colectivo evalúe las iniciativas existentes de prevención y protección para abordar la prostitucion infantil.		Meta 1.2.C. Que el colectivo valore la urgencia de abordar la prostitucion infantil como un problema global que afecta a millones de niños y niñas en todo el mundo.	

Nota: Elaboración propia

La siguiente tabla detalla las horas asignadas a cada módulo de intervención. En total, se han planificado 35 actividades, para las cuales se requiere un total de 65 horas. Por ende, se presenta la distribución horaria específica para cada módulo:

Tabla 8

Horas destinadas

	Objetivos generales	Horas totales
Módulo 1	Objetivo 1: “Adquirir una comprensión y conciencia social sobre la realidad de la prostitucion infantil.” Objetivo 2: “Manejar datos, casos reales y legislación aplicable acerca de la prostitucion en menores bajo el sistema de protección”	25 horas

Módulo 2	Objetivo 3: “ <i>Comprender la naturaleza y el impacto en el colectivo de esta condición.</i> ”	15 horas
Módulo 3	Objetivo 4: “ <i>Desarrollar habilidades prácticas, conociendo recursos y servicios disponibles, así como elaborando.</i> ” Objetivo 5: “ <i>Desarrollar habilidades emocionales y estrategias preventivas para apoyar a menores del sistema en situación de prostitución.</i> ”	25 horas
		Total: 65 horas

Nota: Elaboración propia

11. Cronograma

El cronograma proporciona una visión clara y organizada de cómo se distribuyen las actividades a lo largo del tiempo, asegurando así un alcance total de los objetivos y temas claves de cada módulo.

Las actividades se han distribuido estratégicamente a lo largo de la intervención para maximizar tanto el aprendizaje como la participación activa de todo el colectivo. La planificación incluye una combinación equitativa de sesiones tanto teóricas como prácticas, así como ocasiones dedicadas a la reflexión y el feedback, asegurando de esta manera una experiencia completa y activa. En el *anexo 18*, se presenta una tabla detallada facilitando así la organización y el seguimiento del progreso del proyecto.

IV. EVALUACIÓN

La evaluación es una parte vital de cualquier proyecto ya que ayuda a entender el impacto y la efectividad de las actividades que se llevan a cabo. Con un enfoque meticuloso y estructurado, la evaluación no solo permite verificar si se han alcanzando los objetivos, sino también identificar áreas donde se pueda mejorar y crecer en un futuro.

Tabla 9

Evaluación

¿En qué momento se desarrollará la evaluación?	La evaluación se desarrollará en varios momentos a lo largo del proyecto. Durante las jornadas, se llevará a cabo una evaluación continua para supervisar el proceso. De igual forma, al finalizar las jornadas en su totalidad o simplemente el módulo en el que se esté interesado, se hará una evaluación final.
¿Qué voy a evaluar?	Se evalúa el logro de metas que serán convertidas en indicadores para la evaluación del aprendizaje Puede verse el listado de indicadores en el anexo 19.
¿Cómo lo hago?	La evaluación será de índole mixta, utilizando tanto métodos cuantitativos como

	<p>cualitativos. Durante las sesiones, se empleará la observación para verificar el cumplimiento de los indicadores de evaluación establecidos. Al finalizar las jornadas, los participantes que hayan completado todos los módulos realizarán una evaluación final, que consistirá en la creación de una propuesta integrando todo lo trabajado desde el inicio del proyecto. En contraste, aquellos que no completen todos los módulos únicamente deberán realizar un cuestionario relacionado con lo trabajado en el módulo completado .</p>																		
<p>¿Cómo será el instrumento a utilizar para medir resultados?</p>	<p>Para la observación durante cada módulo –por lo que cada módulo tendrá una diferente–, se utilizará una hoja de registro, en concreto la lista de control, empleando la unidad de medida de ocurrencia y frecuencia. Esta se llevará a cabo mediante una rúbrica que incluirá la secuenciación del tiempo de observación, distribuida por intervalos. Los observadores deberán marcar con una X en la categoría correspondiente cada vez que ocurra la conducta observada.</p> <table border="1" data-bbox="512 719 1378 943"> <thead> <tr> <th data-bbox="512 719 687 824">Conductas observables</th> <th data-bbox="687 719 826 824">Min 1-10</th> <th data-bbox="826 719 970 824">Min 16-25</th> <th data-bbox="970 719 1114 824">Min 31-40</th> <th data-bbox="1114 719 1257 824">Min 46-55</th> <th data-bbox="1257 719 1378 824">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="512 824 687 887">Conducta</td> <td data-bbox="687 824 826 887"></td> <td data-bbox="826 824 970 887"></td> <td data-bbox="970 824 1114 887"></td> <td data-bbox="1114 824 1257 887"></td> <td data-bbox="1257 824 1378 887"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="512 887 687 943">Conducta</td> <td data-bbox="687 887 826 943"></td> <td data-bbox="826 887 970 943"></td> <td data-bbox="970 887 1114 943"></td> <td data-bbox="1114 887 1257 943"></td> <td data-bbox="1257 887 1378 943"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, para aquellas personas que se presenten a módulos individuales, se les proporcionará un cuestionario final. Cada cuestionario incluirá preguntas relacionadas con los temas tratados, coincidiendo todos en los tipos de preguntas. Habrá preguntas abiertas que permitirán ampliar la información y preguntas cerradas para profundizar en aspectos específicos. Estas últimas incluirán preguntas dicotómicas, con solo dos posibles respuestas, y de elección múltiple, donde se deberá elegir una alternativa entre varias opciones.</p> <p>Por ende, las personas que decidan completar todos los módulos deberán elaborar un proyecto que integre todos los temas tratados a lo largo de las jornadas, aplicando la planificación aprendida durante las mismas. Este proyecto final servirá como una demostración integral de sus conocimientos y habilidades adquiridas, permitiendo evaluar su capacidad para aplicar lo aprendido de manera práctica y coherente. Además, se espera que el proyecto refleje una comprensión profunda y una capacidad de síntesis de los contenidos abordados en cada módulo. De esta manera, se pedirá un supuesto práctico, conformado por una justificación –que incluirá una contextualización–. Asimismo, se requiere de líneas de intervención, junto a los objetivos del proyecto, con los que se indique lo que se pretende lograr. Además, la metodología y el diseño son puntos fundamentales dentro de un proyecto de intervención, al igual que la evaluación y las conclusiones finales.</p>	Conductas observables	Min 1-10	Min 16-25	Min 31-40	Min 46-55	TOTAL	Conducta						Conducta					
Conductas observables	Min 1-10	Min 16-25	Min 31-40	Min 46-55	TOTAL														
Conducta																			
Conducta																			
<p>¿Cuál será el porcentaje de logro aceptable?</p>	<p>Se considera aceptable que el 90% de los participantes que se evalúen tengan un 10% de errores como máximo en cada prueba. Esto hará que se considere que se han adquirido los conocimientos requeridos. De este modo, el resto de participantes –el 10%– podrá superar ese porcentaje de errores, en varias pruebas.</p>																		
<p>Cuestiones de procedimiento.</p>	<p>La evaluación se llevará a cabo en la segunda semana de diciembre. Durante este tiempo, los coordinadores revisarán los proyectos, los cuestionarios completados y las observaciones efectuadas. Los resultados de las certificaciones se comunicarán mediante un documento individual, que detallará los resultados de la evaluación final y explicará los motivos de la misma. Además, se incluirá una</p>																		

	retroalimentación constructiva para su desarrollo futuro.
--	---

Nota: Elaboración propia.

V. PRESUPUESTO

El presupuesto que se presenta es clave para lograr y mantener el éxito del proyecto. Por lo que este, se ha elaborado siguiendo el *Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022-2024*, de manera que se garantiza el cumplimiento de las regulaciones vigentes y se atienden los recursos de manera ética y transparente.

Este presupuesto contempla los materiales tanto fungibles como no fungibles así como la prestación de servicios, de manera que el total de todo ello es de 6.567,91, tal como se detalla en el anexo 20.

VI. CONCLUSIÓN

14. Defensa de la propuesta

La protección de los menores es un pilar fundamental en nuestra sociedad, y es vital abordar los desafíos que enfrentan aquellos que se encuentran en situaciones vulnerables. Por ello, la propuesta de este proyecto es adecuada por varias razones, entre las cuales destacan el abordar una problemática crítica y urgente como es la prostitución de menores bajo el sistema de protección. Este enfoque responde a una necesidad indispensable de proteger a los más vulnerables de la sociedad. Además, se cuenta con recursos humanos capacitados, con un enfoque interdisciplinario, integrando la intervención pedagógica con otros enfoques profesionales, incluyendo la psicología, el trabajo social y el ámbito jurídico. Esta integración asegura una respuesta holística y coordinada, garantizando que todas las dimensiones del bienestar de los menores sean atendidas de manera efectiva y eficiente.

Asimismo, para asegurar la viabilidad y efectividad de esta propuesta, se han considerado múltiples factores esenciales que facilitan la implementación. Se ha puesto especial énfasis en comprender las motivaciones, intereses y expectativas del colectivo destinatario, lo que permite adaptar el diseño de manera más efectiva. Además, se han desarrollado estrategias pedagógicas que fomentan la interacción y el aprendizaje colaborativo, creando un entorno de confianza y reflexión. Este enfoque no solo facilita la ejecución del proyecto, sino que también garantiza un mayor compromiso y la participación activa de los pedagogos del

ámbito no formal, factores cruciales para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de la iniciativa.

En consecuencia, las jornadas *“De la Oscuridad a la Luz: Unidos contra la prostitución de menores bajo el sistema de Protección”* brindan beneficios significativos para los pedagogos/as, ya que recibirán formación especializada en la prevención y lucha de la prostitución de menores bajo el sistema de protección, fortaleciendo así sus habilidades profesionales. Además, no solo se integrarán en una red de apoyo que facilitará el intercambio de experiencias y estrategias efectivas, sino que también aumentarán su conciencia sobre la problemática, empoderándolos así como agentes de cambio, y proporcionándoles materiales prácticos aplicables en su trabajo diario.

Esta propuesta destaca por su relevancia social y su enfoque integral, en vista de que contribuirá significativamente a la protección de menores, reduciendo la prostitución infantil y mejorando el sistema de protección. Además, la implementación de este proyecto ayudará a prevenir situaciones de riesgo para los menores, lo que representa una prevención efectiva. De igual forma, este proyecto destaca por su capacidad para integrar conocimientos y prácticas de diversas disciplinas, por reforzar los principios éticos y profesionales de los pedagogos al proporcionarles pautas claras y éticas para intervenir y apoyar a menores en situación de riesgo dentro del sistema de protección, pues este enfoque no solo busca la recuperación de los menores, sino que también promueve la resiliencia frente a las adversidades, facilitando así un proceso de recuperación más completo y sostenible.

Por ende, la implementación de esta propuesta es idónea, dado que se enfoca activamente en abordar la protección de menores y la eliminación de la prostitución infantil. Esta propuesta se percibe como una oportunidad real para generar un cambio significativo en la sociedad, siendo respaldada por la experiencia y los recursos adecuados para garantizar un impacto positivo y efectivo tanto en el colectivo destinatario como en y la sociedad en general.

15. Valoración final

En nuestras manos recae una inmensa responsabilidad: ser agentes de cambio y protección. Aunque la tarea es ardua, con dedicación y comprensión podemos contribuir a un cambio significativo y duradero. Como pedagogos, nuestra misión va más allá de impartir

conocimientos; también incluye la creación de entornos seguros y enriquecedores donde cada persona, en este caso los menores, puedan desarrollarse plenamente.

Dicho proyecto nace de la urgente necesidad detectada durante las prácticas en un Centro Especializado en Adolescentes bajo el sistema de protección. Durante este tiempo, se hizo evidente la extrema vulnerabilidad de los jóvenes en estas circunstancias frente a la prostitución. Fue desgarrador ver, cómo a pesar de su corta edad, enfrentan riesgos y realidades tan duras, por lo que con este proyecto no solo se busca brindarles protección y apoyo, sino también devolverles la esperanza y la dignificación que merecen.

En cuanto a nivel profesional, he profundizado en la comprensión de la gran importancia de nuestra labor como pedagogos en contextos sociales, donde nuestra intervención puede ser la diferencia entre la desesperanza y un futuro lleno de posibilidades. En consecuencia, he fortalecido mi habilidad para empoderar a la sociedad, movilizando recursos y promoviendo la causa de la protección infantil, a través del sistema de protección y la situación de prostitución por las que pasan muchos de estos menores. Además, la resolución de problemas ha sido fundamental, permitiéndome identificar y abordar tanto los problemas específicos de los menores en riesgo como los desafíos inherentes al proyecto. Esto ha facilitado el desarrollo de soluciones prácticas y efectivas que contribuyen positivamente a la protección y rehabilitación de los menores afectados.

Este camino, ha fortalecido mi convicción de que tenemos la responsabilidad y el privilegio de facilitar este proceso de empoderamiento y crecimiento personal a aquellas personas que más lo necesitan. Por todo ello, este proyecto no solo representa una oportunidad para impactar en las vidas de manera positiva, sino también un compromiso continuo con la construcción de un futuro más justo y equitativo para todos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS FUNDAMENTALES

APRAMP / Fundación Mujeres (2005). *La prostitución claves básicas para reflexionar sobre un problema.*

Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores. (sf).
<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-menores/Base-de-Datos-Internacional-sobre-Explotacion-Sexual-de-Ninos>

Feminicidio.net (2021). *Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España*. Ministerio de Igualdad.

Irati, B. M. (2014). *Visibilizando lo invisible: prostitución, vulnerabilidad y exclusión social*.
<https://academica-e.unavarra.es/entities/publication/c482c3e4-abd2-43ed-828c-52ee2717187e>

Médicos del Mundo (2022). *PROSTITUCIÓN, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS Informe alternativo sobre las vulneraciones de derechos de las mujeres en situación de prostitución producidas en Navarra*. Médicos del Mundo y Gobierno Foral de Navarra.

Prostitución infantil - Humanium. (2024, April 28). Humanium.
<https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/explotacion/prostitucion-infantil/>

Save the Children (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales*.

Sos, A. I. (2021, January 27). Incrementa el número de niños y niñas tutelados en España.
Aldeas Infantiles SOS de España.
<https://www.aldeasinfantiles.es/actualidad/incrementa-el-numero-de-ninos-y-ninas-tutelados-en-espana>

UNICEF (2017). *Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección en España*. UNICEF.

Valdés Guerra, O. y Jiménez Hernández, Y. (2008). Prostitución infantil. Un problema en la actualidad. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y el Adolescente*, , 8 (1): 35-51.

VIII. Anexos

Anexo 1: Factores como el género, la procedencia y la edad

Por un lado, se distingue la prostitución en función del género de quienes la practican, abarcando tanto la participación masculina –constituyendo alrededor del 3% siendo estos una minoría del total–, como femenina, incluyendo en esta última categoría a mujeres y personas transgénero –representando aproximadamente el 7% – (Fundación Mujeres, 2005). Aun así, resulta relevante resaltar que la gran mayoría de las personas involucradas en esta actividad son mujeres y niñas, por ello y según lo expresado en el *Acuerdo de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades*, basado en el Informe de la Ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país en el año 2007, se ofrecen datos significativos sobre la composición de quienes participan en esta industria, resaltando que el 90% de las personas españolas que ejercen la prostitución, son mujeres (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 2007). Por lo que esta diversidad dentro de quienes se dedican a la prostitución subraya la complejidad de este fenómeno y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva inclusiva y equitativa.

En cuanto a la procedencia de quienes se dedican a la prostitución, se pueden distinguir dos grupos principales; nacionales y extranjeras. Si algo tienen en común estos dos grupos, es las causas por las que recurren a esta actividad, y esto es debido a necesidades económicas tanto individuales como familiares. Para comprender plenamente el fenómeno de la prostitución, es fundamental conocer que la gran mayoría de las personas que se encuentran en esta situación son mujeres migrantes y de bajos recursos. De hecho, de las 8.177 personas en situación de prostitución con las que Médicos del Mundo interactuó en el año 2020, el 91,3% son mujeres migrantes, muchas de las cuales se encuentran en una situación administrativa irregular (Médicos del mundo 2022). En efecto, de acuerdo con datos policiales recopilados en 2022, las nacionalidades más representadas en la prostitución son, en orden descendente: colombianas (1,395), españolas (1,249), rumanas (949), brasileñas (600), dominicanas (524), y paraguayas (523). Estas cifras reflejan la diversidad de origen de las personas que se dedican a esta actividad en España (Geo Violencia Sexual, 2024).

Por otra parte, se pueden clasificar las experiencias en base a la edad de quienes están involucrados, dividiéndose en grupos como el de 18 a 25 años, 26 a 35 años y 36 en adelante, cada uno con características y desafíos particulares. De esta manera y conforme a una

investigación llevada a cabo por la Universidad Pública de Navarra en 2008, se constata que las edades de las personas –mayoritariamente mujeres– dedicadas a la prostitución presentan una amplia diversidad. Se ha observado que este grupo demográfico abarca un rango que va desde los 18 años –en ciertas ocasiones menores de edad– hasta los 53 años o más, aunque en un informe (Geo Violencia Sexual, 2024) a pesar de esta variabilidad, se destaca que la franja etaria más frecuente se sitúa entre los 18 y los 30 años (Fernández, Munarriz et al, 2008) y es que dentro del informe En respuesta a la Convocatoria de aportaciones para el informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra mujeres y niñas al Consejo de Derechos Humanos sobre prostitución y violencia contra mujeres y niñas, se mencionó un estudio realizado por la Universitat de València y una encuesta realizada por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Según lo expresado por la exconsellera de Justicia de la Generalitat Valenciana, el perfil de las víctimas se caracteriza por ser mujeres jóvenes, con bajos niveles de educación, procedentes de entornos familiares vulnerables y en su mayoría de origen extranjero (Universitat d'Alacant, 2023).

Anexo 2: Datos e información sobre la prostitución

Según un informe de la Fundación Scelles –entidad sin ánimo de lucro, autónoma y con base en París, dedicada a combatir la trata de personas y la explotación sexual mediante programas de análisis, promoción y concienciación– que analiza la situación de la prostitución en 54 naciones, estima que las mujeres involucradas en la prostitución o víctimas de trata para explotación sexual generan aproximadamente 100 mil millones de euros al año a nivel global. De esta cifra, alrededor de 30 mil millones de euros corresponden a Europa, mientras que en España se estima un total de 1800 millones de euros anuales (Fondation Scelles, 2024).

Este lucrativo negocio de la prostitución, representa un flujo constante de millones de euros diarios en la economía del país, aunque muchas veces permanece oculto al público.

España, en particular, ha sido identificada como uno de los países que más recursos destina a la prostitución, lo que ha llevado a que algunos lo califiquen como el "burdel de Europa" (Pallarés Gómez, 2007) o como uno de los principales destinos de tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual. En consecuencia y de marea histórica, la práctica de la prostitución ha estado asociada principalmente a lugares específicos. Sin embargo, el crecimiento y la diversificación de las opciones disponibles han llevado a una clasificación más amplia y variada de esta actividad.

En este contexto, el artículo titulado *La prostitución: aspectos fundamentales para analizar un fenómeno*, publicado por APRAMP en el año 2005, identifica cuatro principales categorías de modalidades de ejercicio de la prostitución, como es la prostitución callejera –aquella que se realiza en áreas específicas de la ciudad–, la prostitución en establecimientos y clubes especializados –referido a negocios en los que las personas y los servicios que ofrecen son la principal actividad–, la prostitución en residencias privadas –domicilios donde normalmente viven temporalmente a cambio de compartir parte de los ingresos obtenidos por medio de actividades sexuales con el dueño o dueña del lugar– y las modalidades emergentes de prostitución –abarcando la prostitución en establecimientos de alta gama, en salones de masajes, servicios de acompañamiento, turismo sexual, prostitución en línea, entre otros–.

Por consiguiente, comparando los datos recopilados en dos distintos estudios se evidencia un notable cambio en la configuración espacial de la actividad de la prostitución en España. En el estudio emprendido por El Equipo de Investigación Sociológica (EDIS) en 2004, *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*, se constató que la mayor parte de la actividad, precisamente el 94% se centralizaba en clubs de alterne, en contraposición a un porcentaje minoritario del 6% destinado a la prostitución en las calles (Ministerio de Igualdad, 2005)

Paralelamente, esta situación entra en contraste con los resultados del año 2020, a raíz del estudio realizado por Médicos del Mundo en el año 2020 *La prostitución como forma de violencia de género > La percepción de las mujeres en situación de prostitución*, donde se percibe una drástica reducción en la prevalencia de la actividad en clubs –con un 30,4%-- , debido a la presencia de la ejerción de esta actividad en la esfera callejera, con igual porcentaje. Los establecimientos residenciales, –llamados pisos–, emergen como un espacio de notoria relevancia en el año 2020, comprendiendo el 17,4%. Estos patrones de cambio sugieren una evolución perceptible en las dinámicas y preferencias dentro de lo que ha supuesto y supone la prostitución en España, probablemente influenciadas por variables sociocultura (Médicos del mundo, 2022).

En la actualidad, la recopilación de datos fiables y precisos sobre la prostitución representa un desafío considerable. Es importante señalar que, en su mayoría, las cifras disponibles son

estimaciones debido a la opacidad que caracteriza al mundo de la prostitución y a la situación de ilegalidad en la que se encuentra en diversos países, y en España mismo, lo que dificulta la obtención precisa de datos y, por consiguiente, la realización de cálculos exactos.

De este modo, la era digital ha transformado diversos sectores de la sociedad contemporánea, y la industria del sexo no ha permanecido ajena a este cambio, ya que con la llegada de las plataformas virtuales, la prostitución ha experimentado cambios significativos en su dinámica y visibilidad. En este contexto, surge un fenómeno preocupante: la ocultación de la prostitución, y es que según estudio de Rubén Rodríguez Casañ citado en *La prostitución en las plataformas digitales: de la invisibilización a los nuevos riesgos* y publicado en el 2022, expertos en la materia, como las autoridades policiales y las organizaciones no gubernamentales, señalan que localizar y abordar situaciones de prostitución se ha vuelto cada vez más desafiante, de manera que es complicado determinar si las personas involucradas están vinculadas a agencias legítimas, redes de trata de personas o a proxene (Universitat Oberta de Catalunya, 2022). Este proceso de invisibilización ha traído consigo una serie de consecuencias, entre las cuales se destaca el aumento de la normalización de la prostitución. Además, la presencia de nuevos riesgos y peligros digitales, como el ciberacoso y la dependencia emocional a las plataformas en línea, plantea desafíos adicionales en la lucha contra la explotación sexual en el entorno digital. En tal sentido, las plataformas CEB y FACUA han manifestado su preocupación por la normalización y el encubrimiento de la prostitución a través de diferentes medios, entre los que destacan las plataformas de redes sociales y sitios web de citas como My Suggar Daddy, Sugar Daddy España, Seeking. Además, han señalado las estrategias publicitarias, que promueven productos de belleza asociados al término "SugarDaddy", contribuyendo así a trivializar la explotación sexual y perpetuar una visión sexista de la mujer como objeto de comercio para satisfacer los deseos masculinos. Incluso han puesto de relieve la presencia de foros online como Forocoques y PutaLocura, donde los usuarios deshumanizan y degradan a las mujeres que ejercen la prostitución mediante comentarios ofensivos y la calificación de su desempeño (Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, 2021).

Por todo lo nombrado hasta ahora, es aceptable decir que la prostitución se manifiesta en una multiplicidad de formas y presenta una diversidad de características. No es una actividad uniforme, sino que varía considerablemente según el contexto y las circunstancias individuales. Ejercer en la calle difiere notablemente de hacerlo en un club o en entornos

virtuales, pero también entra en juego la nacionalidad, la edad, el estado civil y la identidad de género también influyen en esta dinámica compleja. Ser transexual o mujer biológica, española, sudamericana o africana, joven o de mediana edad, tener una red de apoyo familiar o estar sola, son solo algunos de los factores que moldean la experiencia de la prostitución de manera única para cada individuo (Ministerio de Igualdad, 2005).

Anexo 3 : Diferencia entre prostitucion y trata

La distinción entre trata de personas y prostitución es esencial para comprender la complejidad y las distintas dimensiones de estos fenómenos sociales. Esta diferenciación se basa en una serie de elementos fundamentales que abarcan tanto el contexto en el que se desarrollan como las motivaciones y condiciones de quienes están involucrados en ellas.

El contexto de la prostitución, se diferencia por las condiciones de trabajo, como puede ser por cuenta propia y/o por cuenta ajena, lo cual añade una capa adicional de complejidad a la comprensión de estos fenómenos. Adicionalmente, es crucial examinar el aspecto de la voluntariedad, mientras que en la prostitución, algunas personas pueden optar por dedicarse a esta actividad de manera autónoma y consensuada, en la trata de personas prevalece la ausencia de voluntad por parte de los individuos, quienes son objeto de engaño, coerción o fuerza para ser explotadas sexualmente o de otras maneras. Esta falta de voluntariedad en la trata de personas contrasta con la posible autonomía de quienes ejercen la prostitución por elección propia.

Además, es importante considerar las motivaciones subyacentes detrás de estas acciones. Aquellas que eligen de manera voluntaria dedicarse a la prostitución generalmente buscan una compensación económica. Por otro lado, en la trata de personas, las motivaciones suelen ser ajenas a la voluntad de la víctima, ya que son explotadas por parte de terceros que buscan obtener beneficios económicos a través de su explotación laboral o sexual. Otro aspecto relevante que es crucial resaltar es que la trata de personas implica un nivel de explotación que va más allá del ámbito sexual. Esta forma de explotación abarca diversas manifestaciones, como la explotación laboral, entre otras formas de trabajo forzado, ocasionando que en la mayoría de los casos, las personas sean trasladadas o captadas mediante el uso de la fuerza, el engaño o la coerción, con el fin de ser explotadas. Esta dimensión multidimensional de la trata de personas la diferencia claramente de la prostitución, puesto que en contraste, la prostitución puede involucrar a personas que, si bien

pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, ejercen esta actividad de manera autónoma y consensuada.

Con todo ello, Médicos del Mundo llevó a cabo en el año 2020, dentro del estudio *La prostitución como forma de violencia de género > La percepción de las mujeres en situación de prostitución*, 24 entrevistas en siete comunidades autónomas, en las cuales actúan en el este ámbito. De las entrevistas realizadas, tres se efectuaron en Aragón, seis en Baleares, tres en Canarias, dos en Castilla La Mancha, dos en Catalunya, tres en Galicia, tres en Madrid y uno en Navarra. Entre las preguntas efectuadas, nos encontramos con la cuestión de si han sido víctimas de trata o no, a lo que un 21% de las entrevistadas respondió con un “sí” y el 79% restante con un “no”. Pese a todo, el estudio hace hincapié en que una vez las personas suscritas a ese 21% liberadas de la situación de trata, se vieron envueltas en la actividad de prostitución (Médicos del mundo, 2022).

Aún así y a raíz de lo nombrado, esta asociación sostiene que la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual están estrechamente vinculadas, representando ambas, formas de esclavitud y explotación humana que violan de manera sistemática los Derechos Humanos.

Además, según lo señalado por las Cortes Generales en 2007, si consideramos el Protocolo de Palermo, se evidencia que las mujeres involucradas en la prostitución son, o han sido, víctimas de trata. Esto se debe a que han sido reclutadas bajo coerción o engaño, o han sido explotadas en virtud de su situación de vulnerabilidad (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 2007). De hecho, aunque sean conceptualmente diferentes, la industria del sexo –como es la prostitución– no habría alcanzado el mismo grado de desarrollo sin la explotación sexual de mujeres con propósitos de trata.

Por todo ello, aunque es correcto reconocer que algunas personas pueden llegar a ser víctimas de trata en este contexto, no todas las personas que se dedican a la prostitución están en dicha situación. Aun así, es crucial tener en cuenta que la diversidad de circunstancias y experiencias requiere un enfoque multidimensional que aborde tanto la trata como otras formas de explotación y vulnerabilidad que puedan surgir en el contexto de la prostitución.

Anexo 4: Análisis legal de la prostitución

Dentro del marco legal a nivel internacional, es esencial subrayar la importancia del *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena* de 1949, también conocido como “Convenio de Lake Success”. Este acuerdo fue un hito crucial al convertirse en el primer tratado internacional en condenar tanto la trata de personas como la prostitución. De esta manera, España se unió a este convenio el 18 de junio de 1962, reconociendo la incongruencia de la prostitución y la trata con la dignidad y el valor inherente de cada individuo.

Asimismo, *La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) de las Naciones Unidas (1979) establece un compromiso firme en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual. En su artículo 6, insta a “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”. Esta disposición subraya la importancia de abordar estas formas de violencia de género y garantizar la protección de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo. La CEDAW representa un avance significativo en el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres, reafirmando la necesidad de acciones concretas para prevenir y combatir la explotación sexual y la trata de personas.

Del mismo modo, la siguiente resolución se considera frecuentemente como un complemento y un refuerzo de *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Específicamente, *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (Naciones Unidas, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993) la cual ofrece una visión profunda en el artículo 2 sobre las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres.

“ a) *La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;*

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.”

Reconoce así que la violencia no se limita a lo físico, sino que también abarca lo sexual y lo psicológico. Dentro de estas categorías, se incluyen prácticas como la trata de mujeres y la prostitución forzada, que son consideradas manifestaciones extremas de la explotación y el abuso hacia las mujeres. Esta declaración hace hincapié en la necesidad de comprender la complejidad y gravedad de la violencia contra la mujer en todas sus formas, enfatizando la urgencia de tomar medidas concretas para prevenirla y erradicarla, así como la aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

En España, el ejercicio libre de la prostitución no está regulado como una actividad laboral convencional, pero tampoco está catalogado como una actividad ilegal sujeta a sanciones penales. Este vacío legal crea un estado de "alegalidad", donde la actividad no está claramente definida como legal o ilegal, lo que dificulta la protección de los derechos de quienes se dedican a ella (Fundación Mujeres, 2005).

Aun así, el marco legal español ha experimentado cambios significativos en relación con la prostitución. Inicialmente, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, despenalizó ciertas actividades relacionadas con el proxenetismo, pero esta medida fue revertida con la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que volvió a sancionar la explotación de la prostitución de otras personas, incluso con su consentimiento. Estas enmiendas prevén penas de prisión más severas en casos específicos de prostitución. En concreto, contempla penas de cuatro a ocho años de prisión para las conductas relacionadas con la prostitución estipuladas en el artículo 187.1, y de seis a ocho años en los escenarios descritos en el artículo 188.1.

El artículo 187, en su primer punto establece penas para quienes obliguen a personas mayores de edad a ejercer o mantenerse en la prostitución mediante violencia, intimidación, engaño o abuso de situación de vulnerabilidad.

“1. El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses. Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica.*
- b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.”*

De este modo, se castiga el proxenetismo, incluso si la persona que se dedica a la prostitución decide contar con un proxeneta para sentirse segura a cambio de una compensación económica. Esto se debe a que se considera que la presencia de un proxeneta implica una situación de explotación sexual, lo que lleva a que la ley también lo penalice.

Por su parte, el artículo 188, y según su primer punto, se refiere a la penalización de la prostitución de menores o personas con discapacidad y cualquier actividad que induzca, promueva o facilite la prostitución de estos grupos vulnerables.

“ 1. El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o se lucre con ello, o explote de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses. Si la víctima fuera menor de

dieciséis años, se impondrá la pena de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses.”

Asimismo, en el seno del código penal, su artículo 194, alude a las inspecciones regulares de los cuerpos y Fuerzas del Estado dentro de los clubs de alterne;

“En los supuestos tipificados en los capítulos IV y V de este título, cuando en la realización de los actos se utilizaren establecimientos o locales, abiertos o no al público, se decretará en la sentencia condenatoria su clausura definitiva. La clausura podrá adoptarse también con carácter cautelar.”

El propósito de estas medidas es verificar que las mujeres que optan por ejercer la prostitución lo hagan de manera voluntaria, sin coerción externa, y que además sean mayores de edad y cuenten con un estatus legal regularizado.

Estas reformas legislativas reflejan un esfuerzo por abordar de forma más efectiva la explotación y el abuso que a menudo están asociados con la práctica de la prostitución. Sin embargo, a pesar de estas actualizaciones, el código penal aún no considera como delito la prostitución en sí misma. En cambio, se centra en sancionar aquellas conductas en las que una persona obtiene beneficios del ejercicio de la prostitución de otra, lo que refleja un enfoque más específico en la explotación y el proxenetismo.

De igual forma, en la *Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros*, uno de los aspectos abordados es la penalización de quienes obtienen beneficios aprovechándose de la prostitución de otra persona, incluso si se cuenta con el consentimiento de esta última, como se indica en el artículo 188.1.

“1. El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.”

Esta disposición legal es fundamental para combatir la explotación y el abuso en el contexto de la prostitución, ya que reconoce que el consentimiento de la persona prostituida no justifica ni legaliza la explotación que pueda estar ocurriendo.

Además, esta ley subraya la importancia de abordar la prostitución desde una perspectiva integral, que no solo se centre en la persecución de quienes explotan a otras personas, sino que también promueva medidas de apoyo y protección para las personas prostituidas, así como estrategias de prevención y sensibilización en la sociedad. De esta manera, se busca no solo sancionar el delito, sino también trabajar en la erradicación de las condiciones que perpetúan la explotación sexual y vulneran los derechos humanos.

Es igual de crucial destacar la *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana*, comúnmente conocida como "Ley Mordaza", la cual en su desarrollo, aprobación y entrada en vigor ha estado rodeada de fuertes polémicas, tanto a nivel nacional como internacional.

Esta ley, en su artículo 36 y en su onceavo punto, categoriza como faltas graves;

“La solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores, como centros educativos, parques infantiles o espacios de ocio accesibles a menores de edad, o cuando estas conductas, por el lugar en que se realicen, puedan generar un riesgo para la seguridad vial.

Los agentes de la autoridad requerirán a las personas que ofrezcan estos servicios para que se abstengan de hacerlo en dichos lugares, informándoles de que la inobservancia de dicho requerimiento podría constituir una infracción de desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones”

En consecuencia, se establece la prohibición de solicitar o aceptar servicios sexuales remunerados en áreas públicas cercanas a lugares destinados a menores y zonas con riesgo para la seguridad vial. Además, los agentes de la autoridad están autorizados a intervenir en tales situaciones y advertir a las personas involucradas sobre las consecuencias legales de incumplir esta prohibición.

Adicionalmente, en el marco del Boletín oficial de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados), concretamente el *Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual*, incluye el combatir el negocio de la prostitución, lo que permite la persecución más efectiva de los proxenetas. Estas disposiciones están diseñadas para dismantelar las redes de explotación sexual y para garantizar una mayor protección a las personas vulnerables que son objeto de trata y explotación.

Para concluir, comentar que las estrategias implementadas para abordar esta problemática han resultado ineficaces en muchos casos, lo que ha contribuido al aumento de la explotación y la trata de personas en el contexto de la prostitución. Igual planteamiento expone el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, el cual pone de manifiesto la falta de contemplación de la prostitución por parte del ordenamiento jurídico español, a excepción de alguna relación con diferentes acciones penalizadas en el Código Penal.

Aparte de lo ya mencionado, se ha analizado para una mayor comprensión de las cuestiones legales vinculadas a este fenómeno, los enfoques existentes respecto a la regulación de la prostitución. Como se ha ido comentando a lo largo del trabajo, la prostitución a nivel legal ha sido objeto de debate en diversos contextos, tanto sociales como políticos. A tal efecto, se han desarrollado tres enfoques principales: el prohibicionismo, el reglamentarismo y el abolicionismo, en los cuales se proponen distintas perspectivas sobre cómo debería tratarse legalmente la práctica de la prostitución.

El enfoque abolicionista, emergido de los debates promovidos por la Federación Abolicionista Internacional en 1875, liderada por la feminista Josefina Butler, constituye una respuesta crítica a la regulación de la prostitución (Fundación Mujeres, 2005). Esta perspectiva, cuyos principios influyeron en el Convenio de las Naciones Unidas de diciembre de 1949, argumenta que la prostitución merma la dignidad humana y persigue la abolición de su explotación inherente, sin prohibirla de manera directa. En este marco conceptual, se entiende que quienes ejercen la prostitución son las víctimas de esta misma actividad. Así, el enfoque abolicionista busca implantar medidas que prevengan la comercialización del sexo, así como resguarden los derechos y la dignidad de quienes participan en esta industria, además de abordar de manera integral las causas fundamentales que conducen a las personas a ejercer la prostitución.

El enfoque reglamentarista se fundamenta en el planteamiento de la prostitución como un fenómeno inevitable, cuya presencia debe ser reconocida y aceptada por la sociedad (Fundación Mujeres, 2005). Esto implica que la legislación reconoce la prostitución como una actividad laboral lícita, dado que su erradicación se considera prácticamente imposible. Esta regulación supone el control de las trabajadoras sexuales mediante exámenes médicos y procedimientos legales, así como la asignación de lugares específicos para su desempeño, con el fin de evitar la presencia de menores y mantener un cierto control sobre la salud pública y la prevención del delito. Asimismo, el principal objetivo de esta regulación es la gestión de las enfermedades de transmisión sexual, la reducción de la delincuencia y la prevención de escándalos públicos.

En este enfoque, se considera la prostitución como un delito que debe ser eliminado. Como resultado, este modelo penaliza a todas las partes involucradas en la actividad prostituida: la persona que ejerce la prostitución, el proxeneta y el cliente. Además, se basa en la idea de prohibir la prostitución, aplicando multas, penas de prisión o medidas de rehabilitación (Fundación Mujeres, 2005). Según esta perspectiva, se asume que la prostitución siempre ocurre en condiciones de coerción y amenaza.

De todos los modelos analizados, este es el más restrictivo y punitivo, por lo que es importante destacar que, entre los cuatro sistemas de regulación, este es el menos implementado en los países de la Unión Europea (Santoyo Salgado, 2016)

Anexo 5: Factores y circunstancias que coadyuvan al ingreso en el mundo de la prostitución

Familias en situación de pobreza pueden verse obligadas a tomar decisiones desesperadas, como permitir que sus hijos trabajen en condiciones peligrosas. Del mismo modo, la falta de recursos económicos puede generar una fuerte dependencia de los menores hacia personas o redes que ofrecen apoyo financiero, por lo que pueden llegar a ser explotados por personas sin escrúpulos que prometen dinero a cambio de servicios sexuales.

Adicionalmente, y siendo un ejemplo alarmante de estas realidades, se evidencia en Bucarest, donde aproximadamente 2 mil niños viven en las calles y se ven forzados a venderse por tan solo un dólar o comida (Senado de Chile, sf).

Análogamente, la falta de acceso a una educación de calidad disminuye las futuras oportunidades de los menores y los hace más susceptibles a ser engañados o manipulados por otras personas, especialmente los niños y niñas sin hogar, quienes están especialmente en riesgo de explotación sexual debido a la falta de vivienda que los expone a entornos peligrosos donde pueden ser reclutados por redes de trata de personas. De conformidad con un informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre las modalidades actuales de la esclavitud destacó que los niños, niñas y jóvenes que están en situación de calle se encuentran entre los grupos más susceptibles a ser víctimas de las formas contemporáneas de esclavitud (Organización Naciones Unidas, 2023).

Otro de los factores que inciden en el ingreso de la prostitución es el consumo de drogas, este puede ser tanto una causa como una consecuencia de la explotación sexual infantil, ya que los menores pueden ser introducidos en el mundo de las drogas como parte de la coerción para obligarlos a prostituirse, o pueden recurrir al consumo de sustancias como una forma de hacer frente a las experiencias traumáticas asociadas a todo lo que ello conlleva. En la sexta edición de su obra "*Manual de Sexualidad Humana*", Rathus, Nevid y Fichner-Rathus (2005) hacen referencia a un estudio realizado por Edwards, Holden, Felitti y Anda (2003) sobre experiencias adversas en la infancia, donde según estos autores, los niños que son víctimas de abuso sexual pueden experimentar una serie de trastornos psicológicos a corto o largo plazo, incluyendo el abuso de sustancias (Rathus, Nevid et al, 2005).

Estos elementos, entrelazados unos con otros, contribuyen a generar un entorno propicio para la prostitución infantil, si bien es importante destacar que existen muchos otros factores que también influyen en este fenómeno. Aún así, este contexto perpetúa un ciclo de vulnerabilidad y exclusión social que se presenta como un desafío complicado de superar.

Anexo 6: Impacto de la prostitución

Las consecuencias cognitivas que arroja esta práctica atraviesan diferentes etapas del desarrollo humano, manifestándose de manera distinta en cada una de ellas. Durante la infancia, pueden surgir problemas de conducta, como la depresión y dificultades para conciliar el sueño, que afectan la seguridad en sí mismos y generan resentimiento hacia los adultos. En la adolescencia, estas consecuencias persisten, pero se suman distorsiones cognitivas, rechazo de la propia imagen y trastornos alimentarios, contribuyendo a estados depresivos más intensos. Al alcanzar la madurez, incluso las personas ya con mayoría de edad que no han experimentado esta situación durante toda su vida, experimentan o siguen

experimentando depresiones y enfrentan dificultades en sus relaciones sexuales, lo que evidencia el impacto prolongado de estas condiciones en la salud mental a lo largo de la vida.

Asimismo, centrándonos en las consecuencias sociales, la falta de habilidades sociales y de comunicación en la infancia puede ser una primera señal de los desafíos a enfrentar, dificultando aún más la interacción con los demás y el establecimiento de relaciones saludables durante la adolescencia. Esta carencia se intensifica en la madurez, donde la persistencia de estas deficiencias puede llevar a una mayor marginalización por parte de la sociedad, complicando la integración y el bienestar social de los individuos afectados.

Además, las consecuencias físicas tienen un impacto significativo en la salud y el bienestar de las personas afectadas, puesto que durante la infancia, las condiciones de higiene deplorables y la exposición a situaciones de riesgo pueden llevar a la contracción de infecciones de transmisión sexual, entre otras complicaciones de salud. Aun así, estos problemas persisten en la adolescencia, donde las víctimas corren un mayor riesgo de contraer infecciones y enfrentar embarazos no deseados debido a las circunstancias y condiciones a las que están expuestas. Al llegar a la madurez, estas experiencias pueden resultar en dificultades para ejercer relaciones sexuales saludables y seguras, lo que impacta negativamente en la calidad de vida y la salud sexual de las personas que han sufrido abuso en su infancia y adolescencia (Valdés Guerra, 2008).

Anexo 7: Definición de conceptos relacionados

En muchas ocasiones, es común encontrarnos con la utilización de términos que, aunque puedan parecer similares, poseen significados y connotaciones distintas. Esta situación plantea la necesidad de clarificar y definir conceptos que frecuentemente se emplean de manera indistinta, pero que en este contexto específico requieren una distinción evidente.

En primer lugar se encuentra la “**Explotación sexual infantil**”, esta práctica ilícita implica coaccionar a menores para participar en encuentros sexuales en contra de su voluntad, vulnerando así su libertad, y donde el proxeneta persigue obtener beneficios económicos a expensas del menor (Interagency Working Group on Sexual Exploitation of Children, 2016). Asimismo, esta realidad junto al trabajo infantil forzado, constituye una de las formas más comunes de explotación a la que se enfrentan los menores atrapados en la trata de personas, y es que según la Base de Datos Internacional sobre Explotación Sexual de Niños en el año 2023, se han identificado 37.911 víctimas en todo el mundo (Interpol, sf).

Seguidamente el término de “**Abuso sexual infantil**” ocurre cuando alguien en posición de autoridad o poder ejerce coerción sobre el minore, imponiendo su voluntad de manera indebida (humanium, sf). Este abuso se considera una forma de maltrato que viola los derechos fundamentales de los niños y niñas, afectando a su desarrollo personal, social y su bienestar psicológico, por lo que es esencial destacar que no se limita al contacto físico, sino que puede manifestarse de diversas maneras. Análogamente, un informe conjunto de la INTERPOL y ECPAT International en 2018 reveló que la edad de la víctima está directamente relacionada con la gravedad del abuso, siendo más joven la víctima, más severo es el abuso, de modo que en este estudio, también se revela que el 65 % de las víctimas no identificadas eran niñas, y en los casos de abuso más grave, era más común ver a niños que a niñas en las imágenes (Interpol, sf).

En la misma medida, se encuentra el concepto de “**Trata de personas con fines de explotación sexual**” que en este caso se produce con menores, y es que atendiendo al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas realizado por la ONU en el año 2000, la trata se basa en tres aspectos fundamentales, *la acción*, es decir, evidencias de que se ha cometido el delito mediante la captación de las víctimas. *Los medios*, el método de engaño que utilizan las redes criminales como por ejemplo violencia, engaños etc. Y finalmente la existencia de *explotación*, es decir el abuso de una persona para el beneficio de un tercero. (UNDOC, 2000). Así bien, de acuerdo con el Informe Mundial sobre la Trata de Personas publicado por la UNDOC del año 2020, las cifras son alarmantes, debido a que se contempla un porcentaje de menores preocupante, entre un 18% de niñas y un 17% de niños.

Adicionalmente, otro de los conceptos que se destaca es el “**Maltrato/Abuso Infantil**”, según es entendido por la Organización Mundial de La Salud es cualquier forma de abuso o desatención que afecte a menores de 18 años, abarca desde el maltrato físico y emocional hasta el abuso sexual, la negligencia y la explotación comercial o de cualquier otra índole que pueda perjudicar la salud, el desarrollo o la dignidad del niño. Este problema, de alcance global, tiene consecuencias graves que pueden persistir a lo largo de toda la vida de los afectados, y esto lo demuestran estudios a nivel internacional, los cuales revelan una realidad alarmante, ya que cerca de tres de cada cuatro niños de entre 2 y 4 años sufren regularmente castigos físicos o violencia psicológica por parte de padres o cuidadores (Organización Naciones Unidas, 2022).

Asimismo, datos extraídos del informe Maltrato Infantil del Observatorio de la Infancia en Andalucía, donde cita que según datos de la OMS al igual, aproximadamente el 10% de los 204 millones de niños, niñas y jóvenes en Europa son víctimas de abuso sexual, mientras que el 23% experimenta violencia física y el 29% sobre abusos emocionales (Ruíz Benítez, 2020).

Anexo 8: Tema en España, junto a instituciones e iniciativas

- Breve visión del tema en España

En el informe titulado “En respuesta a la Convocatoria de aportaciones para el informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra mujeres y niñas al Consejo de Derechos Humanos sobre prostitución y violencia contra mujeres y niñas”, se presentan testimonios recopilados a través de entrevistas realizadas por el portal web especializado en violencia sexual "GEOVIOLENCIASEXUAL" (Feminicidio.net, 2024) , donde se exponen las experiencias compartidas por las sobrevivientes, quienes revelan una alarmante incidencia de violencia sexual durante la infancia y la adolescencia, la cual está asociada con la posterior vinculación a la prostitución y la pederastia desde edades tempranas.

Los registros de la Fiscalía indican un incremento en la detección de menores involucradas en la prostitución durante el 2022 en contraste con el año anterior. La Fiscalía de Madrid destaca que varios de estos casos provienen de hogares con problemas e incluso de situaciones de desamparo, como señalaba un informe de UNICEF en 2017 sobre la presencia de posibles casos de explotación sexual en centros de acogida de menores en varias comunidades autónomas de España (UNICEF, 2017) donde hay poco respaldo familiar o social. Estos menores son atraídos hacia la prostitución buscando obtener dinero de manera rápida.

Análogamente, como se ha ido mencionando a lo largo del trabajo, en el contexto de la prostitución la mayoría de los datos y casos se centran en mujeres, y es que en España, deplorablemente, las mujeres enfrentan el feminicidio en relación con esta actividad. Y es que según el informe de la EMUME citado, las estadísticas revelan que hay más muertes de mujeres a manos de los consumidores de servicios sexuales que de los propios proxenetas (feminicidio.net, 2024). Asimismo, En el período comprendido entre 2010 y 2021, el observatorio civil “Feminicidio” documentó un total de 60 casos de feminicidio vinculados con la prostitución, con más del 60% perpetrados por clientes de la industria del sexo. Además, en 2023, este observatorio registró otros 4 casos de feminicidio relacionados con esta actividad (Feminicidio.net, 2024).

- **Programas de apoyo, prevención, sensibilización y recursos educativos**

La prostitución conlleva serias implicaciones personales para quienes se ven involucrados en esta actividad. Entre estas implicaciones se incluyen impactos psicológicos, físicos y emocionales, así como una notable disminución de la autonomía y la autoestima. Además, suelen enfrentar estigmatización social y pueden encontrar dificultades considerables para reintegrarse en la sociedad tras abandonar esta práctica. A largo plazo, estas experiencias pueden tener efectos devastadores en la salud mental, las relaciones personales y las oportunidades laborales futuras de quienes han ejercido la prostitución, por lo que en respuesta a estos desafíos, se han propuesto diversas iniciativas para concienciar sobre la realidad de la prostitución y sus profundas consecuencias.

ACLAD, es una organización sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros el 2 de abril de 1982, la cual su misión es el desarrollo programas sostenibles, liderados por equipos profesionales altamente comprometidos en constante aprendizaje, respaldados por una estructura organizativa sólida y eficiente. En el marco de sus programas, prioriza la *“Atención a personas que ejercen la prostitución”*, dicho programa se enfoca en implementar acciones preventivas y motivacionales para mejorar la información disponible y reducir los riesgos asociados a esta actividad. Asimismo, busca facilitar el acceso a recursos sociales, laborales, jurídicos y de salud, con el fin de evitar el aislamiento y disminuir la vulnerabilidad de las personas afectadas. Además, desempeña un importante papel en la sensibilización de profesionales y la comunidad en general a través de estudios, publicaciones, noticias y actividades educativas, contribuyendo así a crear conciencia y fomentar una comprensión más profunda de esta problemática social. (ACLAD, sf)

Del mismo modo, Médicos del mundo en 1992 *“El programa de atención a personas en situación de prostitución”*, el cual se desarrolla en un contexto significativamente distinto que se tiene actualmente. Su objetivo prioritario es facilitar el acceso de estas personas a los servicios sociales y sanitarios públicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y bienestar. A través de unidades móviles desplegadas en zonas urbanas, polígonos industriales, clubes y viviendas donde se ejerce la prostitución, así como de puntos fijos de atención como el Centro de Atención Sociosanitaria a Personas en Situación de Prostitución (CASSPEP) en Palma de Mallorca, se brinda apoyo especializado y personalizado. El enfoque del programa se centra en la prevención, sensibilización y provisión de recursos educativos para promover

la salud y el bienestar de estas personas, en colaboración con diversas entidades y organizaciones. (Médicos del mundo, 2024)

A partir del inicio del año 2023, APRAMP ha iniciado la implementación del “*I Plan de inserción socio-laboral para mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en situación de prostitución*”. Este plan se encuentra enmarcado dentro del *Plan Operativo "CAMINO"* del Ministerio de Igualdad, y tiene como objetivo principal la prevención y detección de la trata con fines de explotación sexual, así como la protección integral y la reparación de los derechos de las mujeres y niñas afectadas. Los programas incluidos en este primer plan son los siguientes:

- Un programa que ofrece apoyo social y psicológico para contribuir a la recuperación integral de la salud física, mental y reproductiva de las mujeres que han sido víctimas de trata, explotación sexual o se encuentran en situación de prostitución.
- Un programa destinado a fortalecer las habilidades sociolaborales de las mujeres afectadas por la trata, explotación sexual o prostitución, con el objetivo de facilitar su reinserción en la sociedad.
- Un programa especializado en brindar acompañamiento y recuperación integral a niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual que se encuentran bajo tutela administrativa en centros de acogida.

Asimismo, en el marco del *Programa Aliadas* impulsado por la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias, en el año 2023 se desarrollaron varios proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Uno de los proyectos destacados es “*Sexplotación*”, dirigido a sensibilizar a la población joven sobre la realidad del sistema de prostitución. Esta iniciativa, liderada por la Asociación Las Azoteístas –integrada por mujeres que han vivido en contextos de prostitución y han sobrevivido a la trata de personas con fines de explotación sexual–, busca generar conciencia sobre las experiencias de supervivientes de la prostitución, desalentar la demanda de prostitución y fomentar la empatía hacia las mujeres. Además, busca desmitificar ideas que ocultan la realidad de la explotación sexual y prevenir la captación de jóvenes por este sistema, y todo ello a través de talleres en centros educativos y organizaciones juveniles, donde se llevan a cabo con una metodología participativa, en la que las propias mujeres, especialmente aquellas jóvenes, tienen un papel destacado como facilitadoras (GobCan, sf).

De igual forma, dentro del contexto de la Comunidad Autónoma Canarias, se observan diversos *Proyectos/ Programas financiados con fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para la CCAA correspondientes al ejercicio 2018* –ejecutadas en 2018-2019—. Gracias a la financiación del Pacto de Estados –el cual es producto de arduas negociaciones llevadas a cabo en los grupos de trabajo establecidos tanto en la subcomisión parlamentaria, así como en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad del Senado– (Ministerio de Igualdad, sf) se encuentran iniciativas como un proyecto específico para abordar la *“Violencia de Género y la Explotación Sexual. Detección de indicios, atención integral y protección a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Canarias.”* y *“LA CASITA- Servicio de Intervención con víctimas de Violencia de Género y Explotación Sexual”*, ambos proyectos cuentan con un contenido sobre intervención en casos de trata y prostitución. No obstante, con este contenido también cuenta *“Daniela Participa. Intervención con víctimas de violencia de género y explotación sexual”* (Ministerio de Igualdad, sf). Este proyecto de Participación Comunitaria aborda dos líneas de acción fundamentales, en primer lugar, busca intervenir directamente con mujeres que se encuentran en situaciones de prostitución y/o son susceptibles de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, mediante acciones de proximidad. Simultáneamente, tiene como objetivo fomentar la concienciación y promover un cambio de actitudes y valores en la sociedad, con el fin de propiciar un modelo de relaciones más equitativo. Además, ofrece formación e información a diversos colectivos profesionales y centros educativos sobre temas como la mujer, la igualdad, la violencia, la prostitución y la trata de personas.

Aun así, la falta de programas adecuados para abordar la complejidad de la prostitución es una realidad innegable ya que la estigmatización social y las dificultades de reintegrarse en la sociedad son realidades comunes para quienes se ven envueltos en esta práctica, sin embargo, diversas iniciativas y programas dirigidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales buscan abordar estas problemáticas, ofreciendo apoyo integral, sensibilización y prevención. Estas acciones son cruciales para reducir el impacto negativo de la prostitución en la sociedad y garantizar la protección de los derechos y el bienestar de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Anexo 9: Explicación del DAFO

- Debilidades

En primer lugar, es crucial destacar las diversas debilidades fundamentales que enfrenta la problemática de la prostitución. La carencia de soluciones efectivas para abordar las necesidades de la gran cantidad de personas afectadas por la prostitución refleja la complejidad y la magnitud del desafío. En relación con esta, la amplitud y la complejidad inherentes al tema, junto a la extensa terminología asociada, puede dificultar la comprensión de la problemática y la implementación de medidas efectivas para ser afrontadas.

De igual manera, la falta de difusión de esta problemática contribuye a limitar el conocimiento público sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones, lo que puede llevar a un escaso apoyo hacia las iniciativas destinadas a combatir el problema y dificulta por tanto la movilización de recursos e implementación de políticas efectivas – aunque hay iniciativas y políticas que afrontan esta problemática, todavía resultan insuficientes para hacer frente a su complejidad–. En consecuencia a estas debilidades, se suma la escasez de datos estadísticos veraces y actualizados, puesto que pertenece a día de hoy a una realidad normalizada, de manera que obstruye la comprensión completa de la magnitud de esta práctica, por lo que es evidente que se requiere de un enfoque más integral y coordinado para enfrentar los desafíos que plantea la prostitución en la sociedad contemporánea.

Asimismo, la desmotivación y el desconocimiento dentro del sector educativo puede limitar la capacidad de identificar y prevenir la prostitución en los menores, así como brindar el apoyo a aquellos menores que estén en riesgo. Así bien, esto se ve agravado por la limitada capacidad de detección y denuncia de casos de prostitución, lo que puede llevar a una subestimación de la magnitud del problema y a una respuesta inadecuada por parte de los servicios de protección. Además, la ausencia de programas educativos y de sensibilización en el ámbito educativo perpetúa la falta de conciencia y desarrollo para abordar la prostitución tanto general como infantil, dejando a los menores vulnerables sin el conocimiento necesario para protegerse. Esta situación se ve intensificada por la insuficiente atención a las necesidades específicas de grupos especialmente vulnerables, como son los menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, lo que aumenta su riesgo de ser víctimas de prostitución, que junto a la falta de medidas para combatir la demanda y reducir la oferta de la prostitución contribuye a la perpetuación del problema y dificulta la protección de las personas.

Otra debilidad importante radica en la falta de protocolos claros para identificar y atender a los menores en situación de prostitución. Esta falta de claridad dificulta la respuesta rápida y efectiva ante casos de prostitución infantil, poniendo en riesgo el bienestar de los menores

afectados. Además, la ausencia de programas específicos de prevención dirigidos a familias en riesgo deja a los menores expuestos a un entorno poco seguro, aumentando su vulnerabilidad a la explotación sexual.

Finalmente, las deficiencias en los sistemas de protección, que no detectan y responden adecuadamente a las señales de riesgo de prostitución infantil, pueden dejar a los menores desprotegidos y sin el apoyo necesario para salir de situaciones de explotación.

- Amenazas

Las amenazas identificadas están estrechamente entrelazadas. La falta de sensibilización, es un adyacente hacia la perpetuación de estigmas y discriminaciones, lo que lleva a la marginalización social y a obstaculizar el acceso a servicios de apoyo y oportunidades de rehabilitación, como ya se mencionó anteriormente, de esta forma, y a pesar de los esfuerzos por difundir información y aumentar la conciencia sobre el tema, persiste una fuerte estigmatización social hacia estas personas, lo cual perpetúa en un ciclo de marginalización y exclusión social.

Del mismo modo, la escasa visibilidad de la prostitución en la sociedad dificulta la identificación y por tanto el acceso a servicios de apoyo. Esta invisibilidad puede aumentar el aislamiento y la vulnerabilidad de quienes están involucrados, pudiendo así enfrentarse a dificultades para buscar ayuda o recibir atención adecuada. Además, estas amenazas, junto con otras, contribuyen significativamente al deterioro en la calidad de vida y la integración social de quienes están involucrados en esta situación.

Otra de las amenazas es la normalización del comercio sexual como una actividad laboral trivializa la gravedad de esta práctica, lo que facilita su victimización y aumenta su vulnerabilidad, conjuntamente con el crecimiento constante de la demanda de servicios sexuales impulsa la expansión de la industria, exponiendo a las personas que se encuentran dentro de la actividad y sobretodo a los menores en riesgo. Igualmente, la falta de conciencia y la ignorancia sobre la verdadera naturaleza de la prostitución, que a menudo deriva de la trata de personas, contribuye a perpetuar este ciclo, junto a la falta de información adecuada sobre la prevalencia del comercio sexual con menores y sus consecuencias perpetúa la invisibilidad y la impunidad de esta forma de explotación. No obstante, la falta de educación y conciencia entre los menores sobre los riesgos asociados con la prostitución los deja vulnerables a ser manipulados y explotados por traficantes y proxenetas.

Asimismo, la percepción errónea de la pederastia como un fenómeno aislado o patológico oculta su conexión con esta actuación, lo que dificulta la identificación y la prevención de casos, y es que la tendencia de consumidores cada vez más jóvenes en la prostitución indica una grave simplificación de lo que realmente supone todo ello y una falta de conocimiento sobre las consecuencias devastadoras.

A su vez, el crecimiento de plataformas online para la oferta de servicios sexuales facilita el acceso, lo que agrava aún más el problema, lo que ayuda a un aumento de la exposición de peligros debido a un acceso sin supervisión de los menores a las redes sociales y a internet. Conforme a ello, la falta de estructuras familiares sólidas deja a los menores sin el apoyo y la protección necesarios para resistir la presión y el reclutamiento en la explotación sexual, lo que se agrava por la creciente influencia del materialismo y la búsqueda de dinero fácil entre los menores desfavorecidos, que refuerza la atracción hacia la prostitución como una solución aparente a sus necesidades económicas.

Por todo ello, abordar estas amenazas no solo es crucial para mejorar la calidad de vida individual, sino también para promover la justicia social y la equidad en la sociedad en su conjunto.

- Fortalezas

La creciente conciencia social sobre la gravedad de la prostitución ha generado un cambio significativo en la manera en que se aborda esta problemática a nivel global. Este cambio se refleja en una serie de fortalezas que han surgido en la lucha.

Con ese mayor nivel de sensibilización en la sociedad acerca de la prostitución se ha generado un aumento en la disponibilidad de recursos y servicios especializados para apoyar a las personas en situación de prostitución, con este incremento en los recursos ha permitido un mejor acceso a programas de ayuda, asesoramiento legal y apoyo psicológico para aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Al igual, se ha impulsado el desarrollo de políticas más informadas por parte de los gobiernos y las instituciones, lo que ha llevado a una mayor regulación y control de la prostitución en muchos países, aunque aun queda mucho por hacer.

Así bien, otra de las fortalezas encontradas ha sido el empoderamiento y la defensa de derechos de las personas en situación de prostitución, a raíz de las cuales se han creado organizaciones y movimientos que abogan por los derechos de las mismas promoviendo la

dignidad y la protección de sus derechos humanos, en tanto que se han establecido redes de apoyo comunitario que ofrecen recursos y servicios específicos para abordar las necesidades de este colectivo. En muchos países, se han implementado leyes y regulaciones que prohíben la prostitución o regulan su ejercicio de manera más rigurosa. Estas medidas buscan desincentivar la demanda y proteger a las personas en situación de prostitución, especialmente a aquellas que son víctimas de trata y explotación sexual.

Asimismo, el reconocimiento de la creciente demanda de la prostitución ha llevado a una mayor atención por parte de las autoridades y los organismos internacionales, destinado así más recursos para la prevención y el combate de la práctica, así como para la rehabilitación y reintegración de las personas afectadas por esta problemática. Del mismo modo, los servicios de apoyo y asistencia para las personas mayores y menores que han sido víctimas de prostitución es fundamental para su recuperación y rehabilitación. Estos servicios incluyen atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia legal y programas de reintegración social y laboral.

Igualmente, la realización de investigaciones y estudios para comprender mejor las causas y factores de riesgo asociados con la prostitución es crucial para diseñar intervenciones más efectivas y centradas en las necesidades específicas de cada contexto. Estas investigaciones ayudan a identificar las raíces del problema y a desarrollar estrategias de prevención y protección más adecuadas.

- Oportunidades

el aumento de la conciencia pública sobre la gravedad de la prostitución como un problema social nos brinda una oportunidad invaluable para abordarlo de manera más efectiva. Al proporcionar visibilidad al colectivo afectado y divulgar información sobre la verdadera realidad de este tema, se generan condiciones favorecedoras para ampliar la sensibilización pública y el apoyo a las personas en situación de prostitución. Este impulso hacia una mayor conciencia social puede traducirse en campañas educativas y de concienciación más efectivas, que promuevan el cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad.

Además, el fomento de la investigación y el intercambio de buenas prácticas proporciona una base sólida para el desarrollo de estrategias más informadas y eficaces en la prevención y atención de la prostitución. La implementación de programas de sensibilización y educación específicamente dirigidos a los menores institucionalizados, así como la capacitación de

profesionales para identificar señales de prostitución, ofrecen oportunidades cruciales para intervenir de manera temprana y brindar el apoyo necesario a los jóvenes en riesgo.

Por último, no podemos subestimar el poder del acompañamiento emocional en el fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de prostitución. Ofrecer un apoyo integral que aborde tanto las necesidades emocionales como prácticas es fundamental para ayudar a estas personas a superar las dificultades y reconstruir sus vidas. En conjunto, estas oportunidades representan un enfoque holístico y completo para abordar la prostitución y avanzar hacia su erradicación.

Anexo 10: Listado de líneas de intervención

1. Intervenir para sensibilizar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre el tema de la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
2. Intervenir para desarrollar programas de orientación y apoyo para las familias de menores institucionalizados, centrados en la prevención de la prostitución infantil.
3. Intervenir para diseñar y llevar a cabo sesiones educativas destinadas a los menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, con el objetivo de sensibilizarlos acerca de los riesgos de la prostitución.
4. Intervenir para formar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones.
5. Intervenir para promover entre el alumnado de Pedagogía del ámbito no formal la utilización de recursos prácticos para combatir la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
6. Intervenir para concienciar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la invisibilidad de la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y su estigmatización.
7. Intervenir para fomentar la creación de redes de apoyo donde las familias puedan compartir experiencias, recursos y estrategias de prevención.
8. Intervenir para capacitar al alumnado de Pedagogía tanto en el ámbito educativo formal como no formal, en estrategias de prevención, para que puedan actuar como agentes de cambio y apoyo.

9. Intervenir para implementar programas que fomenten el desarrollo de habilidades sociales en los menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, permitiéndoles resistirse a la presión de situaciones de prostitución.
10. Intervenir para formar en la identificación de señales de riesgo de prostitución en menores, para educadores del ámbito social.
11. Intervenir para establecer alianzas estratégicas con asociaciones y organizaciones dedicadas a la protección de la infancia y la adolescencia, para ofrecer servicios de atención integral a menores en situación de riesgo de prostitución.
12. Intervenir para la creación de campañas de sensibilización y prevención en donde se incluya a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, como jóvenes en situación de calle, migrantes no acompañados, entre otros tantos.
13. Intervenir para implementar programas integrales de prevención de prostitución infantil y educación digital destinados a los menores institucionalizados.

Anexo 11: Priorización de las líneas de intervención

Los criterios que utilizaremos para la priorización, son los siguientes:

1. **Adecuación a la institución de partida:** Se evaluará la capacidad de integrar la línea de intervención en el programa de la institución de manera natural y sin forzar su inclusión. Se dará mayor puntuación a aquellas propuestas que se espera sean bien recibidas y valoradas por el personal de la institución.
2. **Impacto:** Se considerará la profundidad y la importancia de los cambios que la línea de intervención puede generar en el proceso de exclusión del colectivo objetivo, aunque este no sea directamente destinatario de la intervención.
3. **Urgencia:** Se tomarán en cuenta las consecuencias inmediatas de no abordar la línea de intervención, especialmente si existen situaciones que afectan al colectivo objetivo y requieren intervención inmediata.
4. **Masa crítica:** Se evaluará el número de personas que se beneficiarán de la solución propuesta, incluyendo tanto al colectivo objetivo como a los beneficiarios indirectos.
5. **Dificultad pedagógica:** Se evaluará la dificultad técnica y metodológica de implementar la línea de intervención, teniendo en cuenta la formación y experiencia del equipo.

6. **Viabilidad temporal:** Se evaluarán las posibilidades de desarrollar la línea de intervención dentro del tiempo disponible. Se considerará la viabilidad temporal como un factor crucial para determinar la factibilidad de implementar la propuesta.

Después de establecer los criterios que guiarán nuestra priorización, es esencial asignar valores para facilitar este proceso de manera más eficiente.

1. Sin prioridad
2. Baja prioridad
3. Prioridad moderada
4. Alta prioridad
5. Muy alta prioridad

Tabla A11-1

Priorización de las líneas de intervención.

Líneas de Intervención	Criterios						
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para sensibilizar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre el tema de la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.	5	5	5	5	4	3	27
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para desarrollar programas de orientación y apoyo para las familias de menores institucionalizados, centrados en la prevención de la prostitucion infantil.	3	4	4	3	3	3	20
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para diseñar y llevar a cabo sesiones educativas destinadas a los menores bajo el sistema de proteccion	4	4	4	4	3	4	23

a la infancia y la adolescencia, con el objetivo de sensibilizarlos acerca de los riesgos de la prostitución.							
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para formar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones.	4	5	5	4	3	4	25
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para promover entre el alumnado de Pedagogía del ámbito no formal la utilización de recursos prácticos para combatir la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.	5	4	2	2	3	3	19
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para concienciar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la invisibilidad de la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y su estigmatización.	3	4	4	4	3	4	22
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para fomentar la creación de redes de apoyo donde las familias puedan compartir experiencias, recursos y estrategias de prevención.	2	4	3	3	2	3	17
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación

Intervenir para capacitar al alumnado de Pedagogía tanto en el ámbito educativo formal como no formal, en estrategias de prevención, para que puedan actuar como agentes de cambio y apoyo.	4	3	4	3	4	3	21
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para implementar programas que fomenten el desarrollo de habilidades sociales en los menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia, permitiéndoles resistirse a la presión de situaciones de prostitución.	3	3	3	3	3	3	18
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para formar en la identificación de señales de riesgo de prostitución en menores, para educadores del ámbito social.	4	4	4	4	3	4	23
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para establecer alianzas estratégicas con asociaciones y organizaciones dedicadas a la protección de la infancia y la adolescencia, para ofrecer servicios de atención integral a menores en situación de riesgo de prostitución.	2	4	3	3	2	3	17
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para la creación de campañas de sensibilización y prevención en donde se incluya a otros	3	4	3	3	3	3	19

colectivos en situación de vulnerabilidad, como jóvenes en situación de calle, migrantes no acompañados, entre otros tantos.							
	Adecuación	Impacto	Urgencia	Masa crítica	Dificultad pedagógica	Viabilidad temporal	Puntuación
Intervenir para implementar programas integrales de prevención de prostitución infantil y educación digital destinados a los menores institucionalizados.	3	3	3	3	3	3	18

Nota: Elaboración propia

Enfrentarse a la compleja realidad de la prostitución en menores demanda un compromiso integral desde diferentes ámbitos de la sociedad. Entre estos, la formación y sensibilización de futuros educadores y profesionales del ámbito social emergen como pilares fundamentales. Por ello, se han clasificado las siguientes líneas de intervención:

- **Intervenir para sensibilizar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre el tema de la prostitución de menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia.**

La sensibilización del alumnado de Pedagogía es esencial para abordar la problemática de la prostitución en menores de manera efectiva. Al estar conscientes de este problema, los futuros profesionales pueden contribuir significativamente a su prevención y detección temprana. Además, la sensibilización les permite comprender la importancia de crear entornos seguros y protectores para los menores.

- **Intervenir para formar al alumnado de Pedagogía del ámbito no formal sobre la situación actual de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y sus implicaciones.**

La formación sobre la realidad de la prostitución en menores capacita a los futuros profesionales para comprender la magnitud del problema y sus consecuencias. Esta comprensión les permite intervenir de manera más efectiva y empática en situaciones de explotación infantil, proporcionando el apoyo necesario a los menores afectados.

- **Intervenir para formar en la identificación de señales de riesgo de prostitución en menores, para educadores del ámbito social.**

La enseñanza en cuanto a la identificación de señales de riesgo de prostitución infantil es fundamental para los educadores del ámbito social. Al reconocer estas señales, pueden intervenir de manera oportuna y brindar el apoyo necesario a los menores en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a su protección y recuperación.

Anexo 12: Respuestas a la pregunta clave

Por ello, a continuación, se lleva a cabo mi respuesta a dicha pregunta, analizando los diversos aspectos y consideraciones que influyen en la temática planteada.

En consecuencia, procedo a ofrecer una respuesta exhaustiva a la pregunta expuesta:

Primero, deben **conocer datos acerca de la prostitución en menores que estén bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia**. Esto incluye estar familiarizados con las estadísticas y estudios que reflejan la magnitud y las características de este fenómeno. Comprender los datos les permitirá tener una visión clara y fundamentada de la realidad a la que se enfrentan.

Es igualmente importante que **conozcan las características y señales de alerta que pueden indicar la posible situación de prostitución de un menor**. Los futuros pedagogos deben ser capaces de identificar los signos y comportamientos que pueden sugerir que un menor está sumergido en la prostitución, siendo este conocimiento es crucial para la detección temprana y la intervención adecuada. También deben **familiarizarse con los recursos y servicios disponibles para la atención y protección de menores en situación de prostitución**, sabiendo a dónde acudir y qué servicios existen para apoyar a estos menores es esencial para proporcionar una respuesta efectiva y coordinada.

Además, es necesario que **desarrollen habilidades de intervención y apoyo para trabajar con menores afectados por la prostitución**, ya que incluyen técnicas de comunicación, estrategias de intervención y métodos de apoyo emocional que les permitan ayudar de manera efectiva a los menores en esta situación.

Asimismo, otra área clave de aprendizaje es la **estudio de casos y testimonios reales de menores que han sido víctimas de la prostitución**. Analizar estos casos ayudará a los

estudiantes a comprender las implicaciones emocionales, psicológicas y sociales de la prostitución en menores. Esta comprensión profunda es fundamental para abordar la problemática de manera empática y holística.

Por último, los futuros pedagogos deben **aprender estrategias de sensibilización y prevención para trabajar y promover un cambio de actitud hacia la prostitución de menores**. Estas estrategias son cruciales para prevenir la explotación sexual y para educar a la comunidad sobre la gravedad del problema y las formas de combatirlo.

6.2 Revisión de las respuestas obtenidas

En este punto del proyecto, tras haber esbozado la línea de intervención, analizado el perfil del colectivo destinatario y formulado la pregunta junto con la correspondiente respuesta, se ha compartido dicha cuestión con diversas personas externas. Estas, son conocedoras del ámbito social y familiarizadas con el tema a tratar, por lo que han proporcionado una perspectiva más amplia y enriquecida sobre los conocimientos necesarios a adquirir.

- *Respuesta de Marta Pérez Ramallo, Pedagoga.*

- **Concienciamiento social sobre la temática a tratar:** destaca la importancia de que los estudiantes desarrollen una comprensión profunda y crítica sobre la gravedad de la prostitución en menores bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia y su impacto en la sociedad. Siendo este concienciamiento fundamental para abordar el problema de manera efectiva.
- **Capacidad para analizar estadísticas acerca de la prostitución en menores y que además estén bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia:** Subraya la necesidad de que los futuros pedagogos sean capaces de interpretar y evaluar datos estadísticos relacionados con la prostitución infantil y sobre todo estén bajo el sistema de protección. Esta habilidad les permitirá entender la magnitud y las tendencias de este fenómeno.
- **Comprender cómo es el sistema de protección infantil en Canarias:** Insiste en la importancia de que los estudiantes comprendan cómo funciona el sistema de protección infantil en su contexto regional. Este conocimiento es crucial para identificar las fortalezas y debilidades del sistema y para trabajar dentro de su marco de manera efectiva.

- **Reconocer las consecuencias que tiene ejercer la prostitución en menores:** Es esencial que los estudiantes entiendan las diversas consecuencias físicas, psicológicas y sociales que sufren los menores involucrados en la prostitución. Esta comprensión les permitirá abordar el problema con una perspectiva más holística.
- **Dominar herramientas para identificar situaciones que comprendan la prostitución en menores:** La capacidad de utilizar herramientas y técnicas para identificar situaciones de prostitución infantil es otra competencia destacada. Es fundamental que los futuros pedagogos puedan reconocer estas situaciones de manera eficaz para intervenir adecuadamente.
- **Obtener habilidades emocionales que favorezcan comprender de manera holística al/la menor en prostitución:** Resalta la importancia de desarrollar habilidades emocionales que permitan a los estudiantes comprender de manera integral y empática las experiencias de los menores prostituidos. Estas habilidades favorecerán una intervención más efectiva y humana, centrada en las necesidades del menor.
- ***Respuesta de Armiche del Cristo Rodríguez Molina, voluntario en Cruz Roja.***
 - **Concienciación sobre la situación de la prostitución en general y la prostitución infantil en particular:** Pone de manifiesto la relevancia de que los estudiantes comprendan tanto la situación general de la prostitución como la específica de la prostitución infantil.
 - **Concienciación sobre las circunstancias de los menores en prostitución:** Hace hincapie en la necesidad de que los estudiantes comprendan las condiciones y contextos en los que se encuentran los menores que ejercen la prostitución. Esto les permitirá desarrollar una comprensión más profunda de las complejidades de esta situación.
 - **Planes de actuación en caso de encontrarse ante una situación de prostitución o de persona prostituida:** Señala la importancia de que los estudiantes estén preparados para actuar de manera adecuada en caso de encontrarse frente a una situación de prostitución o de una persona prostituida. Esto incluye conocer los pasos a seguir y los recursos disponibles para brindar apoyo y asistencia.

- **Conocer de manera general la legislación sobre la protección de la infancia:** Destaca la trascendencia de que los estudiantes tengan un conocimiento básico de la legislación relacionada con la protección de la infancia. Esto les proporcionará un marco legal para entender y abordar la problemática de la prostitución infantil.
- **Consecuencias de la prostitución en los menores (psicológicas, posible trauma etc):** Resalta la relevancia de que los estudiantes puedan abordar, al menos de manera introductoria, las consecuencias físicas y psicológicas para las personas prostituidas. Es fundamental que puedan identificar estas consecuencias y saber cómo derivarlas adecuadamente para proporcionar el apoyo necesario.
- ***Respuesta de Noelia del Carmen Franco Melian, estudiante de pedagogía.***
 - **Concepto de prostitución:** Es esencial que los estudiantes comprendan en profundidad qué es la prostitución, sus diversas formas y cómo se manifiesta en el contexto de la infancia y la adolescencia.
 - **Influencia de la pornografía en los adolescentes:** Es importante que los estudiantes comprendan cómo la exposición a la pornografía puede influir en la percepción y comportamiento de los adolescentes en relación con la prostitución.
 - **Cómo ayudar a menores en esta situación:** Tienen que adquirir habilidades y estrategias para brindar apoyo y asistencia a los menores que se encuentran en situación de prostitución, así como para prevenir su explotación.
 - **Conocer las características de los menores en acogimiento residencial:** Deben conocer las particularidades y necesidades específicas de los menores en acogimiento residencial, ya que muchos de ellos pueden haber sido víctimas de la prostitución.
 - **Peligros que hay tras el ejercicio de la prostitución:** Deben ser conscientes de los riesgos y peligros asociados con el ejercicio de la prostitución, incluyendo la explotación, el abuso y la violencia.
 - **Causas que llevan a los menores a ejercer la prostitución:** Tienen que comprender las causas subyacentes que pueden llevar a los menores a ejercer la prostitución, como la pobreza, el abandono, el abuso y la falta de oportunidades.

Anexo 13: Priorización de categorías de objetivos

Una vez establecidos los criterios de priorización, es necesario asignar valores para facilitar este proceso de manera más efectiva. Por lo que las categorías de priorización serán:

- **Prioridad baja (1)**
- **Prioridad media (2)**
- **Prioridad alta (3)**

Tabla A13-1

Priorización de objetivos

CATEGORÍAS	NECESIDADES	PRIORIZACIÓN		
		Aprendizajes críticos.	Características del aprendizaje de cara al colectivo.	Perfil del colectivo.
Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación social sobre la temática a tratar. - Concienciación sobre la situación de la prostitución en general y la prostitución infantil en particular. - Influencia de la pornografía en los adolescentes. 	3	3	2
Concepto	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de prostitución. 	3	1	2
Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer datos acerca de la prostitución en menores que estén bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. - Capacidad para analizar estadísticas acerca de la prostitución en menores y que además estén bajo el sistema de protección a la infancia y la adolescencia. - Estudio de casos y testimonios reales de menores que han sido víctimas de la prostitución. 	3	2	2
Marco legal y Sistema de Protección	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender cómo es el sistema de protección infantil en Canarias. - Conocer de manera general la legislación sobre la protección de la infancia. 	2	2	3
Perfil de los Menores	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de los menores en acogimiento residencial. 	3	2	1
Factores y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Peligros que hay tras el ejercicio de la prostitución. 	3	2	2

	<ul style="list-style-type: none"> - Causas que llevan a los menores a ejercer la prostitución. - Conocer las características y señales de alerta que pueden indicar la posible situación de prostitución de un menor. - Reconocer las consecuencias que tiene ejercer la prostitución en menores. - Concienciación sobre las circunstancias de los menores en prostitución. - Consecuencias de la prostitución en los menores (psicológicas, posible trauma etc). 			
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los recursos y servicios disponibles para la atención y protección de menores en situación de prostitución. - Desarrollar habilidades de intervención y apoyo para trabajar con menores afectados por la prostitución. - Dominar herramientas para identificar situaciones que comprendan la prostitución en menores. - Planes de actuación en caso de encontrarse ante una situación de prostitución o de persona prostituida. - Cómo ayudar a menores en esta situación. 	3	3	2
Desarrollo de Habilidades Emocionales y Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener habilidades emocionales para comprender a los menores en prostitución. - Aprender estrategias de sensibilización y prevención para trabajar y promover un cambio de actitud hacia la prostitución de menores. 	3	1	2

Nota: Elaboración propia

Anexo 14: Desglose de objetivos

Tabla A14-1

Desglose de objetivo general 2

OBJETIVOS GENERAL 2	Contenido	Objetivo específico	Metas (por objetivo específico)
<i>Manejar datos, casos reales y legislación aplicable acerca de la prostitución en menores bajo el sistema de protección</i>	Datos estadísticos sobre la prostitución de menores bajo el sistema de protección	Familiarizarse con los datos estadísticos sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección.	<p>2.1.A. Que el colectivo estudie datos relevantes sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección.</p> <p>2.1.B. Que el colectivo reflexione sobre la gravedad de la problemática al conocer la cantidad de personas afectadas.</p> <p>2.1.C. Que el colectivo identifique y catalogue las fuentes de datos disponibles sobre prostitución en menores bajo el sistema de</p>

			<p>protección.</p> <p>2.1.D. Que el colectivo analice los datos estadísticos para evaluar cómo el sistema de protección está influyendo en la prevalencia de la prostitución infantil.</p>
	<p>Casos reales de prostitución infantil bajo el sistema de protección.</p>	<p>Analizar historias, desafíos y experiencias de menores víctimas de prostitución infantil bajo el sistema de protección.</p>	<p>2.2.A. Que el colectivo recopile y analice testimonios de menores bajo el sistema de protección de víctimas de prostitución infantil para entender mejor las circunstancias de estos.</p> <p>2.2.B. Que el colectivo reflexione sobre las historias de vida de los menores.</p> <p>2.2.C. Que el colectivo aprenda a identificar las señales y comportamientos típicos de los menores que están dentro de esta situación, utilizando casos reales.</p>
	<p>Legislación aplicable a la prostitución infantil y el sistema de protección infantil.</p>	<p>Entender la legislación nacional e internacional relacionada con la prostitución infantil y el sistema de protección infantil.</p>	<p>2.3.A. Que el colectivo analice las leyes nacionales que abordan la prostitución infantil.</p> <p>2.3.B. Que el colectivo identifique las leyes nacionales que abordan el sistema de protección infantil.</p> <p>2.3.C. Que el colectivo compare la legislación que aborda la prostitución infantil y el sistema de protección de diferentes países para identificar áreas de mejora.</p> <p>2.3.D. Que el colectivo evalúe la implementación y efectividad de la legislación existente en la protección de menores contra la prostitución.</p>

Tabla A14-2

Desglose de objetivo general 3

OBJETIVOS GENERAL 3	Contenido	Objetivo específico	Metas (por objetivo específico)
<p><i>Comprender la naturaleza y el impacto en el colectivo de esta condición.</i></p>	<p>Conocimiento de los factores socioeconómicos y culturales</p>	<p>Sensibilizarse sobre los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen a la prostitución en menores bajo el sistema de protección.</p>	<p>3.1.A. Que el colectivo realice estudios de campo en comunidades vulnerables para identificar factores socioeconómicos que contribuyen a la prostitución de menores bajo el sistema de protección .</p> <p>3.1.B. Que el colectivo evalúe la</p>

			<p>influencia de factores culturales y sociales, como el género y roles familiares, en la perpetuación de la prostitución en menores bajo el sistema de protección .</p> <p>3.1.C. Que el colectivo analice el impacto de la exclusión social en la vulnerabilidad de los menores bajo el sistema de protección frente a la prostitución.</p>
	Repercusiones psicológicas y emocionales en los menores.	Analizar el impacto psicológico y emocional de la prostitución en los menores bajo el sistema de protección.	<p>3.2.A. Que el colectivo identifique patrones comunes de trauma y resiliencia entre los menores bajo el sistema de protección afectados.</p> <p>3.2.B. Que el colectivo obtenga información de profesionales de salud mental que trabajen con menores víctimas de prostitución.</p> <p>3.2.C. Que el colectivo sea capaz de identificar signos de trauma en menores bajo el sistema de protección perjudicados por esta situación.</p> <p>3.2.D. Que el colectivo visualice el efecto provocado, a nivel personal, de la prostitución en menores que la sufren y que además están bajo el sistema de protección.</p>
	Efectos sociales en los menores.	Conocer el impacto social de la prostitución de menores bajo el sistema de protección.	<p>3.3.A. Que el colectivo comprenda la existencia del estigma social y sus consecuencias.</p> <p>3.3.B. Que el colectivo analice el estigma y las barreras que enfrentan los menores del sistema y sumergidos en la prostitución en su entorno.</p> <p>3.3.C. Que el colectivo contraste los principales riesgos a los que se someten los menores en situación de prostitución en el día a día.</p> <p>3.3.D. Que el colectivo adquiera pautas para romper con las actitudes inconscientes que se tiene, fruto del estigma creado.</p>

Tabla A14-3

Desglose de objetivo general 4

OBJETIVOS GENERAL 4	Contenido	Objetivo específico	Metas (por objetivo específico)
Desarrollar habilidades prácticas, conociendo recursos y servicios disponibles, así como elaborando.	Habilidades necesarias para los profesionales.	Fortalecer habilidades de carácter técnico para los profesionales que trabajan con menores bajo el sistema de protección en situación de prostitución.	4.1.A. Que el colectivo aprenda cómo realizar una detección de necesidades, que presentan los menores bajo el sistema de protección en prostitución. 4.1.B. Que el colectivo sea capaz de formular objetivos con el fin de conseguir las metas que se quieren alcanzar. 4.1.C. Que el colectivo comprenda la importancia de seleccionar metodologías adecuadas, que ayuden a hacer que una idea se convierta en realidad.
	Conocer la importancia de trabajar con buenas habilidades	Practicar habilidad sociopersonales adecuadas para intervenir con el colectivo	4.2.A. Que el colectivo comprenda la importancia de escuchar de manera empática y comprensiva las experiencias y preocupaciones del colectivo, estableciendo así una relación de confianza. 4.2.B. Que el colectivo mejore el uso efectivo del lenguaje corporal y las expresiones faciales para transmitir empatía, calma y apoyo. 4.2.C. Que el colectivo practique la capacidad de establecer límites claros, asegurando un entorno seguro y respetuoso tanto para el colectivo como para uno mismo.
	Conocimiento de recursos que ayudan a personas en estas situaciones	Profundizar sobre los distintos tipos de recursos existentes y saber cómo participar.	4.3.A. Que el colectivo localice los distintos recursos que hay para poder ayudar a los menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución. 4.3.B. Que el colectivo determine diferentes vías con las que puede colaborar e interactuar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución. . 4.3.C. Que el colectivo valore modos de incorporar esos recursos a la hora de trabajar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.

Tabla A14-4

Desglose de objetivo general 5

OBJETIVOS GENERAL 5	Contenido	Objetivo específico	Metas (por objetivo específico)
Desarrollar habilidades emocionales y estrategias preventivas para apoyar a menores del sistema en situación de prostitución.	Desarrollo de habilidades emocionales en los profesionales	Adquirir habilidades emocionales necesarias para apoyar a menores institucionalizados en situación de prostitución.	5.1.A. Que el colectivo se familiarice con el mundo de las emociones. 5.1.B. Que el colectivo identifique la naturaleza de las emociones así como las emociones que existen. 5.1.D. Que el colectivo obtenga pautas para ayudar a otras personas a regular las emociones.
	Estrategias de prevención para proteger a menores bajo el sistema de protección en riesgo de prostitución.	Obtener estrategias preventivas efectivas para proteger a los menores institucionalizados de la prostitución.	5.2.A. Que el colectivo considere modos de colaborar con otras organizaciones para crear redes de apoyo y prevención. 5.2.B. Que el colectivo establezca criterios para dinamizar grupos de discusión y apoyo para menores en riesgo. 5.2.C. Que el colectivo se familiarice con los protocolos y procedimientos de intervención y reporte en casos de sospecha de situaciones de prostitución. 5.2.D. Que el colectivo aprenda a diseñar programas educativos dirigidos a menores institucionalizados enfocados en la concienciación sobre los riesgos de la prostitución.

Nota: Elaboración propia

Anexo 15: Estrategia de intervención

Tabla A15-1

Estrategia de intervención

MOTIVACIONES	GUSTOS E INTERESES	EXPECTATIVAS
Desarrollo personal y social	Uso de tecnologías	Desarrollo continuo
Impacto social	Intervención social	Satisfacción profesional y personal
Reconocimiento académico	Viajes	Impacto real

Innovación	Socialización	Ofrecer ayuda a los demás
Justicia social	Voluntariado	Crecimiento cultural
Mejora profesional	Trabajo multidisciplinario	Reconocimiento y Valoración

Nota: Elaboración propia

A partir de este análisis detallado, se han identificado diversas áreas centrales que orientan esta intervención. Con base en esto, se procede a realizar la mayor serie de combinaciones posibles que reflejen de manera integral las prioridades del colectivo:

1. Desarrollo personal y social + Socialización + Reconocimiento y Valoración.
2. Justicia social + Voluntariado + Impacto real.
3. Reconocimiento académico + Trabajo multidisciplinario + Desarrollo continuo.
4. Innovación + Uso de tecnologías + Ofrecer ayuda a los demás.
5. Impacto social + Viajes + Crecimiento cultural.
6. Mejora profesional + Intervención social + Satisfacción profesional.

Tras analizar detenidamente las múltiples combinaciones que han surgido, se ha tomado la decisión de focalizar la atención en la tríada de ***“Mejora profesional + Intervención social + Satisfacción profesional y personal”***.

Esta agrupación ha sido la seleccionada ya que considero que enfocarse en la mejora profesional significa que cada persona pueda aprender y crecer en su carrera. Esto significa que estos adquieran nuevas habilidades, conocimientos y experiencias que los harán más competentes y avanzados en sus labores.

Además, la intervención social les brinda la oportunidad de aplicar esas habilidades y conocimientos para ayudar a otros y resolver problemas sociales, pudiendo crear un impacto positivo y duradero en la sociedad. Junto a ello, al usar sus habilidades para hacer con ellas una diferencias, mejoran profesionalmente experimentando un sentido de logro y felicidad es lo que desarrollarán, proporcionando así una satisfacción tanto personal como profesional.

Por ello, esta combinación ofrece una manera clara y efectiva de crecer profesionalmente, hacer un impacto social positivo y sentirse satisfecho con el trabajo realizado.

Anexo 16: Cronograma, Año 2024

- Propuesta para la presentación al colectivo.

Estas jornadas “*De la Oscuridad a la Luz: Unidos contra la prostitución de menores bajo el sistema de Protección*”, tiene como lema “***Rompiendo cadenas***”, con el fin de atraer la atención de los destinatarios. Se ha optado por este eslogan, puesto que es un llamado a la acción y a la solidaridad para trabajar unidos en la prevención, protección y rehabilitación de las víctimas de la prostitución de menores y que además están unidos al sistema de protección de la infancia y adolescencia. En este contexto, es un lema potente que busca inspirar movilización y compromiso en la lucha contra este grave problema social.

De esta manera, las jornadas serán comunicadas al colectivo a través del correo institucional de la Universidad de La Laguna, asegurando así que el alumnado del grado de pedagogía, concretamente del ámbito no formal, reciban información detallada sobre dichas jornadas. Además, se llevará a cabo una campaña de divulgación mediante las redes sociales de la misma institución, para de este modo aumentar la conciencia sobre la importancia de abordar este tema tan delicado y por consiguiente de especial urgencia.

- Instalaciones o espacios

Para la realización de las jornadas, se ha determinado que se lleven a cabo en el salón de actos en el módulo A de la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, como espacio principal. Este espacio proporcionará un ambiente adecuado para ponencias, debates y actividades dirigidas al colectivo interesado en este tema tan crucial.

De igual modo, algunas de las actividades requerirán de visitas a organizaciones, centros pertenecientes al sistema de protección, entre otras tantas, donde permitirán a los participantes conocer de primera mano las prácticas y desafíos en el ámbito, facilitando un aprendizaje práctico y una comprensión más profunda de las necesidades y perspectivas de los menores en estas situaciones vulnerables.

- Duración y secuencia del proyecto

Las jornadas tendrán una duración de tres meses, y dos semanas estructuradas en tres módulos secuenciales. El primer módulo se desarrollará durante todo el mes de septiembre y el miércoles de la primera semana de octubre, seguido por el segundo módulo que comenzará en la segunda semana de octubre, y finalmente el tercer módulo, que se llevará a cabo desde la última semana de octubre hasta la última del mes de noviembre. De manera que las jornadas comienzan el 4 de septiembre de 2024 y finalicen el 27 de noviembre de este mismo

año. No obstante, la primera semana de diciembre será destinada para que aquellas personas que hayan cursado todos los módulos tengan el tiempo suficiente para llevar a cabo el proyecto final que se requiere. Adicionalmente, el día 4 de diciembre, desde las 16:00 hasta las 19:00 los coordinadores estarán disponibles para cualquier asesoramiento que sea necesario.

Del mismo modo, del día 9 al 13 de este mismo mes, es asignación de los coordinadores de las jornadas, ya que en estos deberán dedicar cada día de esta semana desde las 16:00 hasta las 19:00 a revisar los proyectos, emitir certificaciones y sacar conclusiones sobre la formación.

Asimismo, todas las actividades de la intervención se realizarán los miércoles, en horario de tarde. Este horario ha sido elegido para facilitar la participación del colectivo que puedan tener compromisos académicos y/o laborales durante el día, de manera que se asegure una continuidad en el proceso de aprendizaje y aplicación de las competencias adquiridas. Puede verse la planificación de las actividades distribuidas por meses como se puede ver en la siguiente tabla. Para hacer lo más accesibles posibles estas jornadas, se llevarán a cabo desde las 15:00 hasta las 20:30, incluyendo así un descanso de 30 minutos.

Tabla A16-1

Cronograma, Año 2024

Septiembre					Octubre				
L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
						1	2	3	4
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
23	24	25	26	27	28	29	30	31	
30									
Noviembre					Diciembre				
L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
				1					
4	5	6	7	8	2	3	4	4	5

11	12	13	14	15	9	10	11	12	1	3
18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	
25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	
					29	30	31			

Nota: Elaboración propia

Leyenda:

- Módulo 1.
- Módulo 2.
- Módulo 3.
- Realización del proyecto final.
 - Día destinado al asesoramiento por parte de los coordinadores.
- Cierre del proyecto.
 - Otorgación de certificados.
- Días festivos.

- Número mínimo y máximo de asistentes

Para asegurar el éxito del proyecto y maximizar sus beneficios, se ha decidido limitar el número de participantes a 14 personas. Este intervalo de participantes permite una interacción activa y significativa entre los mismos, enriqueciendo así los diálogos y actividades. Además promueve una dinámica positiva, fortaleciendo la colaboración entre los participantes y facilitando la organización eficiente de actividades prácticas y salidas. En resumen, este rango garantiza un ambiente de aprendizaje óptimo y de alta calidad para todos los que se beneficien de este proyecto.

Anexo 17: Diseño de actividades

Tabla A17-1

Actividades sesiones VII, VIII, IX

Objetivo específico 2.1 “Familiarizarse con los datos estadísticos sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección” y sus 4 metas			
<i>1ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>
<i>2 horas y 30 minutos</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>
Estudio de datos relevantes y reflexión sobre la problemática	A los participantes divididos en grupos se les	Realización de un taller en pequeños grupos donde se conozca	Se realizará un grupo de discusión abierto entre profesionales del

	<p>proporciona acceso a diferentes informes y estudios de casos sobre el tema. Cada grupo analiza los datos relevantes y prepara un resumen de sus hallazgos.</p>	<p>y por tanto se evalúe la calidad y fiabilidad de las fuentes de datos (actualidad, veracidad...). Como, el Instituto de las mujeres, el INE, entre otros.</p>	<p>sistema de protección de menores y los participantes acerca de qué características/condiciones en el mismo podrían estar favoreciendo la aparición de casos.</p> <p>Tras esto, se trabajará por grupos para elaborar conclusiones y propuestas de mejora.</p>
	<p><i>2ª parte de la 1ª actividad</i></p>		
	<p><i>1 hora</i></p>		
	<p>En esta parte de la actividad se hará una presentación de los resúmenes y discusión colectiva sobre los datos encontrados, para así reflexionar sobre la gravedad de la problemática</p>		
<p>Meta 2.1.A. Que el colectivo estudie datos relevantes sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección.</p> <p>Meta 2.1.B. Que el colectivo reflexione sobre la gravedad de la problemática al conocer la cantidad de personas afectadas.</p>		<p>Meta 2.1.C. Que el colectivo identifique y catalogue las fuentes de datos disponibles sobre prostitución en menores bajo el sistema de protección.</p>	<p>Meta 2.1.D. Que el colectivo analice los datos estadísticos para evaluar cómo el sistema de protección está influyendo en la prevalencia de la prostitución infantil.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-2

Actividades sesiones X, XI

Objetivo específico 2.2 “Analizar historias, desafíos y experiencias de menores víctimas de prostitución infantil bajo el sistema de protección” y sus 3 metas		
<i>1ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>
<i>3 horas</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>2 horas</i>
Recopilación de testimonios.	<p>En esta primera parte, los participantes recibirán por parte de los/las pedagogos/gas coordinadores de las jornadas una introducción teórica sobre la ética en la entrevista y la recopilación de testimonios. Se cubrirán temas como la importancia de la confidencialidad, el consentimiento informado, la sensibilidad cultural y la empatía.</p>	<p>En esta actividad, los participantes analizarán testimonios recopilados (reales) de menores bajo el sistema de protección que han sido víctimas de prostitución para identificar patrones y circunstancias comunes.</p> <p>Tras esto, reflexionaran sobre las historias presentadas, discutidas como las circunstancias de vida y las experiencias de los menores afectan a su desarrollo y bienestar.</p>
	<i>1ª parte de la 1ª actividad</i>	
	<i>1 hora y 30 minutos</i>	

	<p>En esta segunda parte, los participantes se dividirán en grupos pequeños para realizar entrevistas simuladas entre ellos. Usarán guiones preparados durante el taller para simular una intervención. Cada grupo tendrá la oportunidad de actuar como entrevistador, entrevistado y observador, rotando roles para obtener una perspectiva completa del proceso.</p>	
<p>Meta 2.2.A. Que el colectivo aprenda a recopilar y analice testimonios de menores bajo el sistema de protección de víctimas de prostitución infantil para entender mejor las circunstancias de estos.</p>		<p>Meta 2.2.B. Que el colectivo reflexione sobre las historias de vida de los menores.</p> <p>Meta 2.2.C. Que el colectivo aprenda a identificar las señales y comportamientos típicos de los menores que están dentro de esta situación, utilizando casos reales.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-3

Actividades sesiones XII, XIII, XIV

Objetivo específico 2.3 “Entender la legislación nacional e internacional relacionada con la prostitución infantil y el sistema de protección infantil” y sus 4 metas		
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>
<i>2 horas</i>	<i>1 hora</i>	<i>2 horas</i>
<p>Presentación por parte de Juristas especializados en prostitución y el sistema de protección de menores. Durante estas presentaciones se destacan los propósitos y el alcance de estas leyes.</p>	<p>En esta actividad se llevará a cabo un seminario donde los participantes en grupos comparen las legislaciones de diferentes países que abordan la prostitución infantil y el sistema de protección.</p> <p>Estas comparativas serán realizadas a través de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) para evaluar todo elemento.</p>	<p>Esta actividad consiste en una mesa redonda con expertos, entre los que se encuentran profesionales de la protección de menores, así como trabajadores sociales.</p> <p>Los expertos discuten la efectividad de la legislación existente sobre la prostitución infantil y el sistema de protección infantil, mientras que el colectivo destinatario participa activamente a través de preguntas y respuestas, facilitando un diálogo interactivo.</p>
<p>Meta 2.3.A. Que el colectivo analice las leyes nacionales que abordan la prostitución infantil.</p> <p>Meta 2.3.B. Que el colectivo identifique las leyes nacionales que abordan el sistema de protección infantil.</p>	<p>Meta 2.3.C. Que el colectivo compare la legislación que aborda la prostitución infantil y el sistema de protección de diferentes países para identificar áreas de mejora.</p>	<p>Meta 2.3.D. Que el colectivo evalúe la implementación y efectividad de la legislación existente en la protección de menores contra la prostitución.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-4

Actividades sesiones XV, XVI

Objetivo específico 3.1 “Sensibilizarse sobre los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen a la prostitución en menores bajo el sistema de protección” y sus 3 metas	
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>
<i>2 horas</i>	<i>3 horas</i>
<p>Ponencia impartida por un Sociólogo, donde estudiarán la estructura y el funcionamiento de las sociedades humanas, incluyendo cómo los factores sociales, económicos y culturales influyen en la conducta humana.</p> <p>De esta manera relacionarán el como la pobreza, la desigualdad social, las normas de género y la exclusión social pueden perpetuar la prostitución infantil.</p>	<p>Esta actividad consiste en la realización de visitas a comunidades vulnerables. En concreto se realizarán estudios de campo en la asociación Coliseo, en sus Centros Especializados en Adolescentes del sistema de protección, donde se recolectaran datos acerca de los factores socioeconómicos (de manera anónima, respetando la protección de datos de menores) mediante entrevistas. De esta manera estudian esos casos y analizaron el impacto de la exclusión social en la vulnerabilidad de los menores bajo el sistema de protección frente a la prostitucion.</p>
<p>Meta 3.1.B. Que el colectivo evalúe la influencia de factores culturales y sociales, como el género y roles familiares, en la perpetuación de la prostitucion en menores bajo el sistema de protección.</p>	<p>Meta 3.1.A. Que el colectivo realice estudios de campo en comunidades vulnerables para identificar factores socioeconómicos que contribuyen a la prostitucion de menores bajo el sistema de protección.</p> <p>Meta 3.1.C. Que el colectivo analice el impacto de la exclusión social en la vulnerabilidad de los menores bajo el sistema de protección frente a la prostitucion.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-5

Actividades sesiones XVII, XVIII, XIX, XX

Objetivo específico 3.2 “Analizar el impacto psicológico y emocional de la prostitución en los menores bajo el sistema de protección” y sus 4 metas			
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>	<i>4ª actividad</i>
<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>1 hora</i>	<i>1 hora</i>
<p>Charla introductoria a los conceptos del trauma y la resiliencia, específicamente en menores del sistema de protección afectados por la prostitucion.</p>	<p>Ponencia de una Psicóloga clínica especializada en salud mental de la Asociación Coliseo, la cual entre sus labores, trabaja con menores víctimas de prostitucion. Durante dicha ponencia, los profesionales comparten sus experiencias, desafíos y estrategias efectivas en su trabajo.</p>	<p>Esta actividad consta de la capacitación sobre los signos y síntomas del trauma en menores, y concretamente sobre esos menores bajo el sistema de protección, que además han sido víctimas de prostitucion.</p> <p>Por ello, dicha actividad será realizada a través de material didáctico como es el vídeo de Hope and Healing Center & Institute, sobre “Entendiendo el Trauma Infantil”.</p> <p>Durante el tiempo restante, comentaran lo que les ha transmitido la explicación.</p>	<p>A través de testimonios y narrativas personales, –presentados en forma de videos, audios o lecturas de relatos– los participantes se pondrán en contacto con las experiencias reales de las víctimas.</p> <p>Los participantes se dividen en grupos, y cada uno de esos grupos reflexiona sobre las emociones y pensamientos generados por las historias, identificando los aspectos más impactantes y las lecciones aprendidas.</p>

Meta 3.2.A. Que el colectivo identifique patrones comunes de trauma y resiliencia entre los menores bajo el sistema de protección afectados.	Meta 3.2.B. Que el colectivo obtenga información de profesionales de salud mental que trabajen con menores víctimas de prostitución.	Meta 3.2.C. Que el colectivo sea capaz de identificar signos de trauma en menores bajo el sistema de protección perjudicados por esta situación.	Meta 3.2.D. Que el colectivo visualice el efecto provocado, a nivel personal, de la prostitución en menores que la sufren y que además están bajo el sistema de protección.
---	---	---	--

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-6

Actividades sesiones XXI, XXII, XXIII

Objetivo específico 3.3 “Conocer el impacto social de la prostitución de menores bajo el sistema de protección” y sus 4 metas			
<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>
1 hora y 30 minutos	2 horas	1 hora y 15 minutos	1 hora y 30 minutos
Charla brindada por los/las pedagogos/as coordinadores de las jornadas. Donde se presenta el concepto de estigma social y cómo este afecta a los menores en situación de prostitución, y especialmente a esos menores que ya tienen la condición de estar bajo el sistema de protección.	Análisis de estigma y barreras.	<p>Consiste en el ejercicio de un mapeo donde los participantes identifican y categorizan las barreras enfrentadas por estos menores.</p> <p>Asimismo, trabajarán para dar soluciones prácticas que ellos consideren para cada tipo de barrera identificada.</p>	<p>Esta actividad comprende la realización de un Escape Room, en el que participantes deben resolver una serie de desafíos y acertijos relacionados con los riesgos diarios que enfrentan los menores en situación de prostitución.</p> <p>Este incluye pruebas que requieran conocimientos sobre prevención, identificación de riesgos y estrategias de protección.</p> <p>Asimismo, los participantes deben aplicar sus conocimientos y habilidades en tiempo real, lo que refuerza su capacidad para identificar y comprender los riesgos. Del mismo modo, enfrentarse a situaciones que simulan la realidad de los menores en situación de prostitución ayuda a los participantes a desafiar y cuestionar sus propios prejuicios y estereotipos. Al ver las consecuencias directas del estigma en un entorno controlado, se vuelven más conscientes de sus propias actitudes inconscientes.</p>
		<p><i>1ª parte de la 2ª actividad</i></p> <p>45 minutos</p> <p>Tras finalizar esta primera parte, se realizará una presentación de las conclusiones de cada grupo y discusión sobre las estrategias para superar estas barreras.</p>	
Meta 3.3.A. Que el colectivo comprenda la existencia del estigma social y sus consecuencias.	Meta 3.3.B. Que el colectivo analice el estigma y las barreras que enfrentan los menores del sistema y sumergidos en la prostitución en su entorno.		<p>Meta 3.3.C. Que el colectivo contraste los principales riesgos a los que se someten los menores en situación de prostitución en el día a día.</p> <p>Meta 3.3.D. Que el colectivo adquiera pautas para romper con las actitudes inconscientes que se tiene, fruto del estigma creado.</p>

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-7

Actividades sesiones XXIV

Objetivo específico 4.1 “Fortalecer habilidades de caracter tecnico para los profesionales que trabajan con menores bajo el sistema de protección en situación de prostitución” y sus 3 metas

<i>1ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 1ª actividad</i>
<i>5 horas</i>	<i>3 horas y 30 minutos</i>
Aprendiendo a planificar.	Alocución de la doctora de la Universidad de La Laguna con la tesis “Educación, desarrollo y planificación educativa según propuestas de la UNESCO (1960-1990) 1997”, Zenaida Jesus Toledo Padron, de manera que explicará la importancia de la planificación y los pasos de la misma.
	<i>2ª parte de la 1ª actividad</i>
	<i>1 hora y 30 minutos</i>
	La segunda parte de la actividad consiste en rondas de preguntas para resolver cualquier tipo de dudas o dificultades que encuentren.
<p>Meta 4.1.A. Que el colectivo aprenda cómo realizar una detección de necesidades, que presentan los menores bajo el sistema de protección en prostitución.</p> <p>Meta 4.1.B. Que el colectivo sea capaz de formular objetivos con el fin de conseguir las metas que se quieren alcanzar.</p> <p>Meta 4.1.C. Que el colectivo comprenda la importancia de seleccionar metodologías adecuadas, que ayuden a hacer que una idea se convierta en realidad.</p>	

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-8

Actividades sesiones XXV, XXVI, XXVII

Objetivo específico 4.2 “Practicar habilidad sociopersonales adecuadas para intervenir con el colectivo”y sus 3 metas

<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>
<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>2 horas</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>
Los participantes se sientan en círculo y, de uno en uno, comparten una historia personal sobre una vez que sintieron que no fueron escuchados y/o comprendidos. Después de cada historia, los demás ofrecen retroalimentación empática, destacando lo que aprendieron de la experiencia compartida.	<p>Los participantes por parejas, exponen una simulación de intervención donde aparentan ser un profesional y un menor.</p> <p>Durante la intervención, en la que estarán tratando las emociones, los demás participantes estarán observando el lenguaje corporal y las expresiones de ambos durante la actuación.</p> <p>Tras la participación de cada pareja, se les proporcionará un feedback para que puedan aprender de sus acciones y de los comentarios de los demás.</p>	<p>En esta actividad se trabajara la la capacidad de establecer y mantener límites claros y respetuosos en situaciones de alta tensión, mejorando la habilidad para manejar crisis con menores que debido a su situación como es el estar dentro del sistema de protección y además estar experimentado la prostitucion, presentan muchas sensaciones, emociones, traumas y muchas otras cosas.</p> <p>Para ello, los participantes trabajan en grupos pequeños y reciben escenarios de crisis donde deben establecer límites claros. Por ejemplo, un menor se encuentra en una situación peligrosa o emocionalmente cargada. Los participantes deben practicar cómo comunicar sus límites de manera clara y respetuosa. Después, cada grupo presenta</p>

		su escenario y el resto del grupo ofrece retroalimentación.
Meta 4.2.A. Que el colectivo comprenda la importancia de escuchar de manera empática y comprensiva las experiencias y preocupaciones del colectivo, estableciendo así una relación de confianza.	Meta 4.2.B. Que el colectivo mejore el uso efectivo del lenguaje corporal y las expresiones faciales para transmitir empatía, calma y apoyo.	Meta 4.2.C. Que el colectivo practique la capacidad de establecer límites claros, asegurando un entorno seguro y respetuoso tanto para el colectivo como para uno mismo.

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-9

Actividades sesiones XXVIII, XXIX

Objetivo específico 4.3 “Profundizar sobre los distintos tipos de recursos existentes y saber cómo participar” y sus 3 metas		
<i>1ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>
<i>3 horas</i>	<i>1 hora</i>	<i>2 horas</i>
Recursos comunitarios.	La primera parte de la actividad será de manera dinámica, a través de un juego, para motivar a los participantes. Antes de comenzar las sesiones del día, los coordinadores de las jornadas habrán escondido pistas o códigos QR en diferentes lugares de la sala, que al ser escaneados y adivinados, proporcionan información adicional sobre recursos existentes.	Se presentan casos ficticios de menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.. Los participantes trabajan en equipos para crear un plan de acción utilizando los recursos y estrategias discutidas en sesiones anteriores. Los equipos presentan sus planes y reciben retroalimentación.
	<i>2ª parte de la 1ª actividad</i>	
	<i>2 horas</i>	
	Mesa redonda con representantes de diferentes organizaciones, para que hablen sobre los recursos que ofrecen para los menores y como los profesionales pueden acceder a ellos.	
Meta 4.3.A. Que el colectivo localice los distintos recursos que hay para poder ayudar a los menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución. Meta 4.3.B. Que el colectivo determine diferentes vías con las que puede colaborar e interactuar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.		Meta 4.3.C. Que el colectivo valore modos de incorporar esos recursos a la hora de trabajar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-10

Actividades sesiones XXX, XXXI

Objetivo específico 5.1 “Adquirir habilidades emocionales necesarias para apoyar a menores institucionalizados en situación de prostitución” y sus 3 metas

<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 2ª actividad</i>
<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>3 horas y 30 minutos</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>
Charla brindada por los/las pedagogos/as coordinadores de las jornadas. Donde hablarán de las diferentes categorías de emociones (positivas, negativas, primarias, secundarias) y expondrán cómo las emociones impactan nuestras vidas diarias.	El mundo de las emociones.	Los participantes escriben en silencio sobre una emoción que consideran importante y que ha marcado su vida, así como hablar un poco de ella. Tras esta realización, se les pedirá que si quieren las compartan para así hacer entre todos una reflexión de cómo podrían manejar esta emoción.
		<i>1ª parte de la 2ª actividad</i>
		<i>2 horas</i>
		En la segunda parte de la actividad se realizará un ejercicio práctico de acompañamiento en la gestión de una emoción. De esta manera, a raíz de este se les facilitará una discusión guiada por los/las pedagogos/as coordinadores de las jornadas, sobre estrategias y pautas efectivas para ayudar a otras personas a regular las emociones.
Meta 5.1.B. Que el colectivo identifique la naturaleza de las emociones así como las emociones que existen.	Meta 5.1.A. Que el colectivo se familiarice con el mundo de las emociones. Meta 5.1.C. Que el colectivo obtenga pautas para ayudar a otras personas a regular las emociones.	

Nota: Elaboración propia

Tabla A17-11

Actividades sesiones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV

Objetivo específico 4.2 “Practicar habilidad sociopersonales adecuadas para intervenir con el colectivo” y sus 3 metas

<i>1ª actividad</i>	<i>2ª actividad</i>	<i>1ª parte de la 2ª actividad</i>	<i>3ª actividad</i>
<i>1 hora</i>	<i>1 hora y 30 minutos</i>	<i>30 minutos</i>	<i>1 hora y 15 minutos</i>
En esta actividad se identificarán organizaciones que trabajen con la prostitución a pie de calle y estudiar formas de trabajo conjunto para la detección de casos ya existentes y hacer así una prevención.	Taller de dinamización a menores	Se hará un debate acerca de posibles formas de introducir el tema y sus posibles consecuencias a menores.	En esta actividad, se propone que describan cómo actuarían en el momento de creer que han detectado un caso de prostitución en menores, contestando una serie de preguntas (con quien hablar primero, como presentar evidencias, entre otras). Ahora bien, esto han de contrastarlo con los protocolos ya existentes.
		<i>2ª parte de la 2ª actividad</i>	
		<i>1 hora</i>	
		En la segunda parte, se elaborará el diseño mediante los dispositivos	

		electrónicos de un folleto visualmente interesante con 10 cosas que hacer y otras 10 que no se deben de hablar de la prostitucion con menores en general y menores en riesgo principalmente.	
Meta 5.2.A. Que el colectivo considere modos de colaborar con otras organizaciones para crear redes de apoyo y prevención.	Meta 5.2.B. Que el colectivo establezca criterios para dinamizar grupos de discusión y apoyo para menores en riesgo.	Meta 5.2.C. . Que el colectivo se familiarice con los protocolos y procedimientos de intervención y reporte en casos de sospecha de situaciones de prostitucion.	
<i>4ª actividad</i>			
<i>1 hora y 15 minutos</i>			
Supuesto práctico en el que a partir de una serie de variables cerradas y abiertas, se propone que valoren por grupos lo que tendrían en cuenta para organizar una propuesta de sensibilización y una puesta en común.			
Meta 5.2.D. Quel el colectivo aprenda a diseñar programas educativos dirigidos a menores institucionalizados enfocados en la concienciación sobre los riesgos de la prostitución			

Nota: Elaboración propia

Anexo 18: Cronograma
Tabla A1-11
Calendario de sesiones

AÑO 2024	Septiembre				Octubre					Noviembre			
	<i>miérc 4/09</i>	<i>miérc 11/09</i>	<i>miérc 18/09</i>	<i>miérc 25/09</i>	<i>miérc 02/10</i>	<i>miérc 09/10</i>	<i>miérc 16/10</i>	<i>miérc 23/10</i>	<i>miérc 30/10</i>	<i>miérc 06/11</i>	<i>miérc 13/11</i>	<i>miérc 20/11</i>	<i>miérc 27/11</i>
Sesión I													
Sesión II													
Sesión III													
Sesión IV													
Sesión V													
Sesión VI													
Sesión VII													
Sesión VIII													
Sesión IX													
Sesión X													
Sesión XI													
Sesión XII													
Sesión XIII													
Sesión XIV													

Sesión XV													
Sesión XVI													
Sesión XVII													
Sesión XVIII													
Sesión XIX													
Sesión XX													
Sesión XXI													
Sesión XXII													
Sesión XXIII													
Sesión XXIV													
Sesión XXV													
Sesión XXVI													
Sesión XXVII													
Sesión XXVIII													
Sesión XXIX													
Sesión XXX													
Sesión XXXI													
Sesión XXXII													
Sesión XXXIII													

Sesión XXXIV														
Sesión XXXV														

Nota: Elaboración propia

Leyenda:

- Actividades del módulo 1.
- Actividades del módulo 2.
- Actividades del módulo 3.

Anexo 19: Listado de indicadores**- Objetivo específico 1.1.**

1.1.A. El colectivo explorará las diferentes definiciones y conceptualizaciones de la prostitución infantil en el ámbito internacional

1.1.B. El colectivo conocerá cómo la prostitución infantil se distingue de otras formas de explotación sexual infantil, como la pornografía infantil o el turismo sexual.

1.1.C. El colectivo será capaz de componer una definición propia y personalizada sobre qué es la prostitución infantil.

1.1.D. El colectivo identificará los elementos distintivos de la prostitución infantil.

- Objetivo específico 1.2.

1.2.A. El colectivo analizará cómo la prostitución infantil se relaciona con otros problemas sociales, como el tráfico de personas, la violencia de género, entre otras.

1.2.B. El colectivo evaluará las iniciativas existentes de prevención y protección para abordar la prostitución infantil.

1.2.C. El colectivo valorará la urgencia de abordar la prostitución infantil como un problema global que afecta a millones de niños y niñas en todo el mundo.

- Objetivo específico 2.1.

2.1.A. El colectivo estudiará datos relevantes sobre la prostitución en menores bajo el sistema de protección.

2.1.B. El colectivo reflexionará sobre la gravedad de la problemática al conocer la cantidad de personas afectadas.

2.1.C. El colectivo identificará y catalogará las fuentes de datos disponibles sobre prostitución en menores bajo el sistema de protección.

2.1.D. El colectivo analizará los datos estadísticos para evaluar cómo el sistema de protección está influyendo en la prevalencia de la prostitución infantil.

- Objetivo específico 2.2

2.2.A. El colectivo recopilará y analizará testimonios de menores bajo el sistema de protección de víctimas de prostitución infantil para entender mejor las circunstancias de estos.

2.2.B. El colectivo reflexionará sobre las historias de vida de los menores.

2.2.C. El colectivo aprenderá a identificar las señales y comportamientos típicos de los menores que están dentro de esta situación, utilizando casos reales.

- Objetivo específico 2.3

2.3.A. El colectivo analizará las leyes nacionales que abordan la prostitución infantil.

2.3.B. El colectivo identificará las leyes nacionales que abordan el sistema de protección infantil.

2.3.C. El colectivo comparará la legislación que aborda la prostitución infantil y el sistema de protección de diferentes países para identificar áreas de mejora.

2.3.D. El colectivo evaluará la implementación y efectividad de la legislación existente en la protección de menores contra la prostitución.

- *Objetivo específico 3.1*

3.1.A. El colectivo realizará estudios de campo en comunidades vulnerables para identificar factores socioeconómicos que contribuyen a la prostitución de menores bajo el sistema de protección .

3.1.B. El colectivo evaluará la influencia de factores culturales y sociales, como el género y roles familiares, en la perpetuación de la prostitución en menores bajo el sistema de protección .

3.1.C. El colectivo analizará el impacto de la exclusión social en la vulnerabilidad de los menores bajo el sistema de protección frente a la prostitución.

- *Objetivo específico 3.2*

3.2.A. El colectivo identificará patrones comunes de trauma y resiliencia entre los menores bajo el sistema de protección afectados.

3.2.B. El colectivo obtendrá información de profesionales de salud mental que trabajen con menores víctimas de prostitución.

3.2.C. El colectivo será capaz de identificar signos de trauma en menores bajo el sistema de protección perjudicados por esta situación.

3.2.D. El colectivo visualizará el efecto provocado, a nivel personal, de la prostitución en menores que la sufren y que además están bajo el sistema de protección.

- *Objetivo específico 3.3*

3.3.A. El colectivo comprenderá la existencia del estigma social y sus consecuencias.

3.3.B. El colectivo analizará el estigma y las barreras que enfrentan los menores del sistema y sumergidos en la prostitución en su entorno.

3.3.C. El colectivo contrastará los principales riesgos a los que se someten los menores en situación de prostitución en el día a día.

3.3.D. El colectivo adquirirá pautas para romper con las actitudes inconscientes que se tiene, fruto del estigma creado.

- *Objetivo específico 4.1*

4.1.A. El colectivo aprenderá cómo realizar una detección de necesidades, que presentan los menores bajo el sistema de protección en prostitución.

4.1.B. El colectivo será capaz de formular objetivos con el fin de conseguir las metas que se quieren alcanzar.

4.1.C. El colectivo comprenderá la importancia de seleccionar metodologías adecuadas, que ayuden a hacer que una idea se convierta en realidad.

- *Objetivo específico 4.2*

4.2.A. El colectivo comprenderá la importancia de escuchar de manera empática y comprensiva las experiencias y preocupaciones del colectivo, estableciendo así una relación de confianza.

4.2.B. El colectivo mejorará el uso efectivo del lenguaje corporal y las expresiones faciales para transmitir empatía, calma y apoyo.

4.2.C. El colectivo practicará la capacidad de establecer límites claros, asegurando un entorno seguro y respetuoso tanto para el colectivo como para uno mismo.

- *Objetivo específico 4.3*

4.3.A. El colectivo localizará los distintos recursos que hay para poder ayudar a los menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.

4.3.B. El colectivo determinará diferentes vías con las que puede colaborar e interactuar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución. .

4.3.C. El colectivo valorará modos de incorporar esos recursos a la hora de trabajar con menores bajo el sistema de protección, que están en situación de prostitución.

- *Objetivo específico 5.1*

5.1.A. El colectivo se familiarizará con el mundo de las emociones.

5.1.B. El colectivo identificará la naturaleza de las emociones así como las emociones que existen.

5.1.D. El colectivo obtendrá pautas para ayudar a otras personas a regular las emociones.

- *Objetivo específico 5.2*

5.2.A. El colectivo considerará modos de colaborar con otras organizaciones para crear redes de apoyo y prevención.

5.2.B. El colectivo establecerá criterios para dinamizar grupos de discusión y apoyo para menores en riesgo.

5.2.C. El colectivo se familiarizará con los protocolos y procedimientos de intervención y reporte en casos de sospecha de situaciones de prostitución.

5.2.D. El colectivo aprenderá a diseñar programas educativos dirigidos a menores institucionalizados enfocados en la concienciación sobre los riesgos de la prostitución.

Anexo 20: Presupuesto

Tabla A20-1

Presupuesto

PERSONAL							
FUNCION	COSTE UNITARIO			Nº DE TRAB	DURACIÓN CONTRATOS MESES	TIPO DE JORNADAS	COSTES LABORALES TOTALES
	SALARIO MÓDULO	COTIZACIÓN SEG. SOC.	TOTAL				
Pedagoga/o	400€ / mes	133,12€ / mes	533,12€ / mes	2	4 meses (Total 83 horas.)	Por horas	4.264,96€
SUBTOTAL COSTES DE PERSONAL				2	4 meses	Por horas	4.264,96€

FUNCIONAMIENTO	
CONCEPTO	COSTE
FUNCIONAMIENTO	
Materiales (3 paquetes de folios – A4 100 Hojas–)	3 x 3.19 € = 9.57 €
Materiales (1 paquetes de bolígrafos –Bolígrafos Bic Cristal	23,15 €

Azul 50 ud-)	
Prestación de servicios (5 profesionales)	350 € por cada charla = 1.750 €
Prestación de servicios (Asociación Tenerife Violeta)	0 € (Convenio de voluntariado)
Prestación de servicios (Profesionales del sistema de protección de menores)	0 € (Convenio de voluntariado)
Prestación de servicios (Psicóloga clínica de la Asociación Coliseo)	0 € (Convenio con la Asociación Coliseo)
Escape Room	225 €
Asesoría Laboral (15€ por persona contratada al mes)	120 €
Gastos administrativos (3%)	63,83 €
Imprevistos (5%)	106,40 €
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	2.302,95 €
ALQUILER	
Alquiler	0€ (se realiza en las instalaciones de la Universidad de La Laguna y las cuales son cedidas)
Alquiler locales	0€ (se realiza en las instalaciones de la Universidad de La Laguna y las cuales son cedidas)
SUBTOTAL ALQUILER	0€
TOTAL	2.302,95 €

TOTALES	
PARTIDA	COSTE
Personal	4.264,96 €
Funcionamiento	2.302,95 €
TOTAL	6.567,91 €

Nota: Elaboración propia

Anexo 21: Bibliografía

Acuerdo de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades por el que se aprueba el Informe de la Ponencia sobre la situación

actual de la prostitución en nuestro país. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 24 de mayo de 2007 Núm. 379.

Asamblea General Naciones Unidas (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. *Asamblea General Naciones Unidas*.

Asociación La Sur - Femicidio.net. (2024, March 6). *Firma el informe de organizaciones abolicionistas para la Relatora de la ONU*. Geo Violencia Sexual. <https://geoviolenciasexual.com/firma-el-informe-de-organizaciones-abolicionistas-enviado-a-la-relatora-de-la-onu/>

Atención Integral a colectivos en riesgo (sf). Atención a personas que ejercen la prostitución. <https://www.aclad.net/prostitucion/>

Boletín Oficial del Estado (BOE). Adhesión de España al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, firmado en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950. núm. 230, de 25 de septiembre de 1962, páginas 13506 a 13508. (España).

Calendula, C. (2023, September 12). *La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano* - Centre Calendula. Centre Calendula. <https://centrecalendula.es/la-adolescencia-es-una-etapa-crucial-en-el-desarrollo-humano/>

Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres (CEIM) (2024). *En respuesta a la Convocatoria de aportaciones para el informe de la Relatora Especial de*

Naciones Unidas sobre violencia contra mujeres y niñas al Consejo de Derechos Humanos sobre prostitución y violencia contra mujeres y niñas. Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres.

Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres (2021). Junto a la CEB , denunciamos la normalización del trato sexista en redes.

De Comunicación Universidad De Alicante, U. (2023, July 12). *Actualidad universitaria.*

Actualidad Universitaria.
<https://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2023/diciembre2023/1-10/mas-del-7-4-de-las-mujeres-jovenes-de-la-comunitat-valenciana-sufren-violencia-de-genero-digital.html>

Exploitation sexuelle : prostitution, proxénétisme, tourisme sexuel. (1 julio de 2024).

<https://www.fondationscelles.org/fr/>

Fernandez, B., Munarriz, J., Astrain, K., Ormaetxea, K., Tapiz, M., Freije, M. D., & Méndez, S. (2008). Prostitución y exclusión social. Universidad Pública de Navarra: España.

García Vicente L. M. y Barahona Gomariz, M. J. La prostitución: descripción, tipología y factores. *Trabajo social hoy*, N°. 47, 2006, págs. 67-92.

Honeyball, M. (n.d.). *INFORME sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género | A7-0071/2014 | Parlamento europeo*. © Unión Europea, 2014 - Fuente: Parlamento Europeo.

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2014-0071_ES.html#_section1

Infancia y juventud en el mundo, en datos y gráficos. (9 de diciembre de 2021).

<https://www.epdata.es/datos/juventud-mundo-datos-graficos/431>

INSTRUMENTO de Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000 (31 de enero de 2002). BOE núm 27.

Interagency Working Group of Sexual Exploitation of Children (2016). *Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales.*

ISTAC | *Población según sexos y edades. Canarias, islas, comarcas y municipios por periodos* | Banco de datos. (sf).

https://www3.gobiernodecanarias.org/istac/statistical-visualizer/visualizer/data.html?resourceType=dataset&agencyId=ISTAC&resourceId=E30260A_000001&version=001.000#visualization/table

Ley Orgánica 1/1996. 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 17 de enero de 1996. BOE núm. 15.

Ley Orgánica 10/2022. 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. 07 de septiembre de 2022. BOE núm. 215.

Ley Orgánica 11/2003. 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. BOE núm. 234.

Ley Orgánica 4/2015. 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. BOE núm. 77.

Mangiova Montero, M (2017). *Una percepción sobre la prostitución infantil. Análisis y crítica sobre los programas y actuaciones a nivel mundial.* . [Trabajo Fin de Grado, Universitat de les Illes Balears]
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3919/Mangiova_Monero_Monica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mangiova Montero, M. (2017). *Una percepción sobre la prostitución infantil. Análisis y crítica sobre los programas y actuaciones a nivel mundial.* [Trabajo Fin de Grado, Universitat de les Illes Balears]
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3919/Mangiova_Monero_Monica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Memoria de la Fiscalía General del Estado 2019. (sf).
https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/index.html

Ministerio de Igualdad (2005). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España.* Ministerio de igualdad e Instituto de la Mujer, Madrid.

Ministerio de Igualdad (sf). *Pacto de Estado contra la Violencia de Género.*

Ministerio de Igualdad (sf). Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia.

Ministerio del Interior (2022). Trata y explotación de seres humanos en España balance estadístico 2018-2022. Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado.

Ministerio del Interior | Situación en España. (n.d.).
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>

Observatorio de la infancia de Andalucía (2020). *Maltrato infantil*. Cifras y datos nº 16.

OHCHR. (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

OHCHR. (2 de diciembre de 1949). *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-suppression-traffic-persons-and-exploitation>

OHCHR. (20 de diciembre de 2003). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización Internacional del Trabajo (2004). Que tu mirada siempre sea vigilante... Contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

<https://www.ilo.org/es/publications/que-tu-mirada-siempre-sea-vigilante-contra-la-explotacion-sexual-de-ninos>

Pallarés Gómez, J. (2007). *Mujeres inmigrantes y trabajo sexual en Lleida*. Universitat de Lleida, Lleida.

Pereda, N., Aguila-Otero, A., Codina, M. y Cabrera, M. (2022). *Guía común de actuación para la detección, notificación y derivación de casos de explotación sexual contra la infancia en centros residenciales, con especial atención a niñas y adolescentes*. Ministerio de Igualdad, Madrid.

Programa Aliadas. (n.d.).

<https://www.gobiernodecanarias.org/juventud/programas/programa-aliadas/>

Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 26 de julio de 2021 Núm. 62-1.

Publicado por apramp. (*I Plan de inserción socio-laboral para mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en situación de prostitución. Plan Camino. – APRAMP.*

<https://apramp.org/i-plan-de-insercion-socio-laboral-para-mujeres-y-ninas-victim-as-de-trata-explotacion-sexual-y-mujeres-en-situacion-de-prostitucion-plan-camino/>

Rathus, S.A., Nevd, J.S. y Fichtner-Rathus, L. (2005). *Sexualidad humana*. Pearson Educación: Madrid.

Rodríguez Mesa, M^a. J. (2012). El código penal y la explotación sexual comercial infantil. *Estudios Penales y Criminológico*. XXXII, pp 197-246.

Samaniego, J. F. (2022, December 21). Plataformas digitales y prostitución. *UOC*.
<https://www.uoc.edu/es/news/2022/313-prostitucion-digital>

Santamaría, A., Martínez-Toledano, B. y Espinosa, M^a. (2008). La prostitución de las mujeres. Una forma de marginación. estudio sociológico 1985-1986. Ministerio de Cultura, Madrid.

Santoyo Salgado, S. *Modelos de Regulación de la Prostitución en la Unión Europea*. [Trabajo Fin de Grado, Universitat de les Illes Balears]
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3861/Santoyo_Salgado_Sofia.pdf

Senado de Chile (sf). Informe de la comisión de relaciones exteriores, asuntos interparlamentarios e integración latinoamericana acerca del proyecto de acuerdo aprobatorio del “protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía”, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas. Boletín N° 3012-10.

Universitat d'Alacant (2023). Más del 74 % de las mujeres jóvenes de la Comunitat Valenciana sufren violencia de género digital.
<https://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2023/diciembre2023/1-10/mas-del-74-de-las-mujeres-jovenes-de-la-comunitat-valenciana-sufren-violencia-de-genero-digital.html#:~:text=diciembre%20de%202023-,Un%20estudio%20promovido%20por%20la%20Universidad%20de%20Alicante%20y%20la,plataformas%20online%20o%20redes%20sociales.>

Universitat Oberta de Catalunya (2022). La prostitución en las plataformas digitales: de la invisibilización a los nuevos riesgos.

<https://www.uoc.edu/es/news/2022/313-prostitucion-digital>

UNODOC (2022). *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022 – Principales hallazgos*.

World Health Organization: WHO. (2022, September 19). *Maltrato infantil*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>